

N.S. a. LIV n. 1-2

GENNAIO-DICEMBRE 2001

SICVLORVM GYMNASIVM

RASSEGNA DELLA FACOLTÀ DI LETTERE
E FILOSOFIA DELL'UNIVERSITÀ DI CATANIA



Estratto

FACOLTÀ DI LETTERE E FILOSOFIA
UNIVERSITÀ DI CATANIA
2001

LA ARQUITECTURA Y EL ARTE AL SERVICIO
DE LA PROPAGANDA DEL EMPERADOR Y DE LA IGLESIA
(SIGLOS IV-V): LEGISLACIÓN IMPERIAL
Y POSTULADOS CRISTIANOS^a

Grup de Recerques en Antiguitat Tardana (GRAT)
Universitat de Barcelona

A medida que el Imperio se va decantando hacia el cristianismo y se va desvinculando paulatinamente de la religión pagana, observamos cómo la actitud del Estado romano se va adaptando al cambio en determinados aspectos. Al quedar éste mucho más estrechamente ligado a la religión cristiana de lo que nunca se había estado en relación con los diferentes cultos paganos, la nueva coyuntura derivó en una potenciación de las construcciones cristianas y, además, en una nueva manera de concebir el arte: a partir de ese momento, se rechazan las manifestaciones artísticas de la Antigüedad clásica por identificarlas como las más puras expresiones del mundo pagano. Buena parte de los documentos que nos permiten intuir ese cambio, aunque hay otros, nos los proporcionan, por una lado, la legislación tardoantigua, tanto la cristiana como la conciliar y, por otro, la patrística.

I. La edilicia cristiana y los *rescripta imperiales*

Como consecuencia del reconocimiento oficial de Constantino I (306-337) y Licinio (308-324) en el 313 y de la conjunción de intereses que tardará bien poco en fraguarse entre emperadores y obispos, las ciudades tardoantiguas se vieron afectadas, en mayor o menor grado, por una reorganización de su entramado urbanístico. El hecho más destacado fue “la sustitución de la conciencia cívica por la conciencia cristiana” en la que “el servicio al nuevo dios y la búsqueda de su favor reordenó los cauces de la munificencia, pública y privada, los modelos de comportamiento no serán ya marcados por la antigua élite municipal, sino por la élite sagrada de los hombres de Dios”¹.

^a Este estudio se encuadra en la línea de investigación del *Grup de Recerques en Antiguitat Tardana (GRAT)*, Grup de Recerca de Qualitat de la Generalitat de Catalunya, nº 1999SGR00006, y se ha realizado gracias a la concesión del proyecto de investigación PB97-0891, subvencionado por la D.G.E.S.

¹ P.C. Díaz Martínez, *El peregrino en la ciudad: expresionismo religioso en la Hispania tardoantigua*, in “Iberia” III (2000) pp. 151-166 y 188-193, p. 151.

Al mismo tiempo, como consecuencia del aumento del número de fieles — lo cual ya había empezado a tener consecuencias importantes desde finales del s. III — y de la reforma de la liturgia — la cual está tomando cada vez más rasgos del protocolo de la corte imperial —, se planteó la necesidad de construir nuevos y más apropiados espacios de culto. Las *domus ecclesiae* existentes fueron demolidas o reformadas para convertirlas en lugares más apropiados para la magnificencia y majestad de la misa y para las exhibiciones de fasto y poder de los obispos y su corte de presbíteros y diáconos.

El nuevo carácter oficial de la iglesia requería no sólo de una nueva distribución de las plantas, sino que también exigía que las basílicas de culto se diferenciaran de las construcciones ordinarias y destacaran de entre ellas. Se hacía preciso acondicionar un patio (*atrium*) accesible para los no creyentes y los postulantes que sirviera para las abluciones rituales. Además, se necesitaba de espacios a los que los catecúmenos se retiraran en el momento del ofertorio; y, también, que se dispusiera de un área para el clero que resultara privilegiada, arquitectónicamente, con respecto a la reservada al resto de la congregación.

Tanto por razones prácticas como ideológicas era difícil que estas nuevas construcciones se desarrollaran a partir de la arquitectura religiosa pagana y, por ello, se fijó la atención en un ambiente de la arquitectura pública y oficial que tenía una gran tradición y una notable extensión en todo el orbe romano: la *basilica* civil, una gran sala para reuniones, la cual fue modificada para adaptarla a las circunstancias y a las necesidades que se requerían en cada caso². Sin embargo, a pesar de la estrecha dependencia que acabamos de explicitar, la *basilica* cristiana fue, tanto en función como en composición, una creación nueva a partir de una tipología preexistente³.

El *Codex Theodosianus* no contiene ninguna ley que se refiera específicamente

² Téngase en cuenta, por ejemplo, el testimonio, poco utilizado de Agustín, según el cual la forma usual de las basílicas (cuando menos, las africanas) era la rectangular: *Quaest. in Hept.* II, 177, 5. Buena parte de la historiografía ha afirmado que esta planta fue inventada por los arquitectos de Constantino I y difundida por orden del emperador, una idea que, de aceptarse la cronología para la primera basílica conocida — que es la de Tiro, construida entre 315 y 318 (Eus. Caes., *HE* X, 4, 2-72) — resulta un tanto desafortunada. Además, la diversidad de plantas que presentan las fundaciones constantinianas desmentiría tal aseveración: S.S. Alexander, *Studies in Constantinian Church Architecture. II: Topographical Aspects of Constantinian Church Architecture*, in "RAC" XLIX (1973) pp. 33-44; R. Krautheimer, *Constantine's Church Foundations*, *Akten des VII. internationalen Kongresses für christliche Archäologie* (Trier, 5-11 september 1965), Città del Vaticano-Berlin 1969, pp. 237-253, pp. 248-249.

³ Tradicionalmente, se ha considerado que la *basilica* cristiana tomó el nombre y la forma de la pagana: A. von Harnack, *Die Mission und Ausbereitung des Christentums in den ersten drei Jahrhunderten* II, Leipzig 1902, p. 83; J.P. Kirsch, *Die christliche Kultusgebäude in der vorkonstantinischen Zeit*, *Festschrift zum elfhundertjährigen Jubiläum des deutschen Campo Santo in Rom*, Freiburg 1897, pp. 8-16. Vide el estado de la cuestión y el debate historiográfico en: J.B. Ward-Perkins, *Constantine and the origins of the Christian Basilica*, in "PBSR" XII (1954) pp. 69-90; N. Duval, *Les origines de la basilique chrétienne: état de la question*, in "L'information d'histoire de l'art" VII (1962) pp. 1-19; R. Krautheimer, *The Constantinian Basilica*, in "DOP" XXI (1967) pp. 115-140.

a las medidas a tomar cuando el Imperio se decidía a patrocinar la construcción de alguno de estos edificios. Ello no significa que los emperadores se mantuvieran al margen, pues sabemos que colaboraron abiertamente con los obispos en este asunto. Así, conocemos las cartas del emperador Constantino I concediendo honores y donaciones en dinero para los obispos, y urgiéndoles a restaurar o ampliar sus iglesias a cargo del *fiscus*⁴. Principalmente, son estas epístolas — las cuales podemos considerar como verdaderos *rescripta imperiales* emitidos a requerimiento de los obispos — los principales testimonios de cómo las autoridades civiles y las eclesiásticas se aliaron para cooperar en la materialización de esta nueva edilicia cristiana. El procedimiento a aplicar se describe en la carta que, en los años 325/326, Constantino I dirige al obispo Macario de Jerusalén referente a la construcción del Santo Sepulcro⁵. El emperador ordena al obispo, quien parece actuar como el supervisor local en la planificación de la iglesia —puesto que es el único que, conociendo el número y necesidades de los fieles de su comunidad, puede determinar la capacidad requerida por el edificio—, que pida todo cuanto considere preciso para que la basílica sea la más hermosa de todas⁶.

Este rescripto separa, pues, las tareas de cada una de las partes que intervienen en la obra: las operaciones constructivas se encargan al prefecto del pretorio de Oriente y al gobernador de la provincia, pues de ellos dependía la dirección de los *opera publica*⁷; al obispo correspondía determinar cuántos obreros serían precisos y el tipo y la cantidad de los materiales necesarios⁸. En lo referente a los planos, tanto si éstos procedían de la corte imperial como si no, lo cierto es que Constantino I, al menos indirectamente, ejerció un alto grado de supervisión en todos los pro-

⁴ Eus. Caes., *HE* X, 2, 2. Todas las fundaciones constantinianas, en tanto que consideradas *opera publica*, al igual que, por ejemplo, los puentes o las termas se construyen en solares estatales y a expensas del Tesoro imperial, como indica Eus. Caes., *VC* III, 1, 2-5. *Vide*, asimismo, L. Voelkl, *Die konstantinischen Kirchenbauten nach Eusebius*, in "RAC" XXIX (1953) pp. 49-66 y 187-206. Y es también con dinero del erario imperial que se financian, por ejemplo, las lujosas copias de las Escrituras que se le encargan a Eusebio de Cesarea: Eus. Caes., *VC* III, 1, 4.

⁵ EL texto de la carta se halla reproducido en: Eus. Caes., *VC* III, 30-32.

⁶ De ahí que Eusebio (*HE* X, 3, 1) diga que las dedicaciones de iglesias se multiplicaron en todo el Imperio y afirme que Constantino I escribió a los obispos para que aumentaran las dimensiones de los templos en altura, anchura y longitud sin escatimar dinero y para que repararan los daños sufridos en tiempos de persecución: Eus. Caes., *VC* II, 45, 1-2; II, 46, 1-4; III, 1, 4; cf. Theod. Cyr., *HE* I, 14. Fueron muchas las ayudas que se dieron para el mantenimiento del culto y para ampliar y construir iglesias: Eus. Caes., *VC* I, 42, 2.

⁷ *Dig.* L, 10, 2. *Vide* Y. Janvier, *La législation du Bas-Empire romain sur les édifices publics*, Aix-en-Provence 1969, quien en las pp. 81-295 reproduce el texto de las leyes y en las pp. 299-399 procede al estudio de las mismas. No sería de extrañar que la iglesia construida en Narbonne en el 445, y patrocinada por el prefecto del pretorio de la *Gallia* fuera, en realidad, una fundación estatal, aunque con una parte de capital privado (*CIL* XII, p. 619, n° 5336). De ser así, se estaría cumpliendo la norma según la cual, sólo debía inscribirse el nombre del emperador y del financiador de la obra: *Dig.* L, 10, 3 y 4; *CTh.* XV, 1, 31 (394) [= *CI.* VIII, 11, 10].

⁸ Cuando Constantino I se dispuso a construir el santuario de Mambré envió misivas a los gobernadores provinciales (Eus. Caes., *VC* III, 51, 2) y luego encargó a Macario que reuniera un

yectos de las iglesias que erigió⁹. Los arquitectos designados vinieron de lejos, probablemente, del séquito de la corte; mientras que los maestros de obras fueron, generalmente, locales. Además, todo ello se hacía de una forma perfectamente legal de acuerdo con la tradición y el ordenamiento jurídico, pues era normal que cada provincia recaudara impuestos para subvencionar sus *opera publica*¹⁰ y las obras subvencionadas por el emperador en provincias eran controladas siempre por un supervisor designado por el emperador que contaba con consejeros técnicos. El monarca sigue idénticos procedimientos en otros casos, tal y como se observa en las instrucciones para la construcción de la segunda basílica de *Cirta*, a la que se cede un *locus fiscalis*; o en las edificaciones de Mambré, Belén o Roma¹¹.

La edilicia cristiana constantiniana comenzó desde el mismo momento en que Constantino I puso los pies, victorioso, en la ciudad de Roma¹², siendo la basílica

concilio y le enviara un proyecto para que el *comes* Acacio (*PLRE* I, p. 6, *Acacius* 4) se ocupara de todo (Eus. Caes., *VC* III, 53, 2). Otro caso muy interesante de colaboración entre las instancias provinciales y las autoridades episcopales para la construcción de una iglesia es el de la *ep.* 25 de Gregorio de Nisa, *ca.* 373. Se trata de un documento precioso para conocer cuestiones tales como los tipos de contrato, los sueldos, la mano de obra, los materiales, etc... Con respecto a esta carta, *uide* R. Teja, *Gregorio de Nisa arquitecto y empresario: Epístola 25, Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía*, Murcia 1991, pp. 63-69.

⁹ Eus. Caes., *VC* III, 51 y 53.

¹⁰ R. MacMullen, *Roman Imperial Building in the Provinces*, in "HSPH" LXIV (1959) pp. 207-235, pp. 210-211. El *Codex Theodosianus* indica la existencia de determinados abusos, como los que permitieron a ciertos provinciales quedar exentos de la contribución: *CTh.* XV, 1, 5 (338) [= *CI.* VIII, 11, 1]; *CTh.* XV, 1, 23 (384) [= *CI.* VIII, 11, 7]; *CTh.* XI, 17, 4 (408) y su *gemina* XV, 1, 49 (412) [= *CI.* X, 49, 1]; cf., asimismo, otras infracciones planteadas en: *CTh.* XV, 1, 7 (361) [= *CI.* XII, 1, 7]; *CTh.* XV, 1, 33 (395).

¹¹ Vide nn. 14 y 24-25. A partir del s. IV, en esta última ciudad las propiedades imperiales pasarán lentamente a manos de las dos principales entidades de la vida política de la *Vrbs*: la aristocracia y la Iglesia. No es por casualidad, entonces, que sean éstas las principales responsables de la importante evolución urbanística que se produce en ella en este período.

¹² Para no sobrecargar excesivamente el texto, hemos optado por reproducir en una nota única la bibliografía de referencia para cada una de las fundaciones constantinianas: F.W. Deichmann, *Die Lage der constantinischen Basilika der Heiligen Agnes an der Via Nomentana*, in "RAC" XXII (1946) pp. 213-234; F.W. Deichmann; A. Tschira, *Das Mausoleum der Kaiserin Helena und die Basilika der Heiligen Marcellinus et Petrus an der Via Labicana vor Rom*, in "JDAI" LXXII (1957) pp. 44-110; R. Krautheimer *et alii*, *Corpus basilicarum Christianarum Romae. The Early Christian Basilicas of Rome (IV-IX Cent.)* [= *CBCR*] I-V, Città del Vaticano 1937-1977; J. Ruysschaert, *Prudence l'Espagnol, poète des deux basiliques romaines de Saint-Pierre et de Saint-Paul*, in "RAC" XLII (1966) pp. 267-286; Ed., *La basilica costantiniana al Laterano: un tentativo di ricostruzione*, in "RAC" XLIII (1967) pp. 125-154. Otra bibliografía más general sería: G.T. Armstrong, *Constantine's Churches*, in "Gesta" VI (1967) pp. 1-9, pp. 1-2; J. Lassus, *L'empereur Constantin, Eusèbe et les Lieux saints*, in "RHR" CLXXI (1967) pp. 135-144; S.S. Alexander, *Studies in Constantinian Church Architecture*, in "RAC" XLVII (1971) pp. 281-330; C. Odahl, *The Christian Basilicas of Constantinian Rome*, in "AncW" XXVI (1995) pp. 3-28. Para los emplazamientos y dotaciones de estas iglesias romanas, *uide* R. Krautheimer, *The Ecclesiastical Building Policy of Constantine, Costantino il Grande dall'antichità all'umanesimo* (Macerata, 18-20 Dicembre 1990) II, Macerata 1993, pp. 509-552, pp. 520-531.

de San Juan de Letrán la primera de estas construcciones¹³. A ésta siguieron otras. En Occidente, aparte de las ya mencionadas iglesias de *Cirta*¹⁴, cabe atribuir a Constantino I las edificaciones romanas de: San Pablo Extramuros¹⁵, San Lorenzo Extramuros¹⁶, Santa Cruz¹⁷, Santos Marcelino y Pedro¹⁸ y Santa Inés¹⁹; las itálicas de: Ostia, Albano, Capua y Nápoles²⁰; y la “basílica palatina” de Tréveris²¹.

¹³ *LP* (ed. Th. Mommsen, *MGH gestorum pontificum Romanorum* I, Berlin 1898), pp. 52-55; cf. *CBCR* V, pp. 1-92. El proyecto constantiniano implicó la construcción de una basílica añadida a las dependencias del palacio sito en el Laterano y de un baptisterio (*LP*, pp. 49 y 55-56). Las obras se iniciaron en el 313 y ya estaban acabadas en el 320.

¹⁴ Constantinus I, *Epistula de basilica catholicis erupta* (ed. C. Ziwsa, *CSEL XXVI*), pp. 213-216. No hemos de olvidar que este emperador acabará construyendo dos basílicas en *Cirta*, coaccionado por los acontecimientos derivados de los enfrentamientos entre donatistas y católicos en la capital nómada. En lo referente a la fecha de construcción de la primera basílica, consideramos que los trabajos se habrían inserido en el vasto programa de reconstrucción que se acometió en la ciudad tras la derrota de Domicio Alejandro (308-311): *Aur. Vict., Lib. de Caesar.* XL, 28. La erección de la segunda iglesia empezaría poco después del 5 de febrero del 330, pues se pone en relación con la emisión de la ley *CTh. XVI*, 2, 7 (330).

¹⁵ *LP*, pp. 60-61; cf. *CBCR* V, pp. 93-164. Algunos investigadores se muestran reacios a aceptar la veracidad de esta primitiva fundación constantiniana sobre la tumba del apóstol en la *via Ostiensis*: G. Belvederi, *L'origine della basilica ostiense*, in “RAC” XXII (1946) pp. 103-138.

¹⁶ *LP*, pp. 63-65; cf. *CBCR* II, pp. 1-144. Se ubicó en los terrenos del *fundus Veranus*, integrados en la *res priuata* en tiempos de Lucio Vero (151-169) y posteriormente fueron comprados por una tal Ciriaca, hasta que, en tiempos de Diocleciano, se confiscaron de nuevo. Posteriormente, esta basílica recibió una donación de Valentíniano III (425-455): *LP*, p. 99.

¹⁷ *LP*, pp. 61-62; cf. *CBCR* I, pp. 165-195. En el palacio Sesoriano, que era propiedad de Helena (*CIL VI*, 1, p. 235, nº 1134 y 1136) se construyó lo que en origen fue una mera “capilla palatina”. El nombre de “Santa Croce in Hierusalemme” con que ha pasado a la posteridad aparece por primera vez, cuando, en el año 425, se la destina a la custodia de los fragmentos del *lignum crucis* y se la dedica solemnemente por Valentíniano III, Gala Placidia y Honoria: G.B. De Rossi, *Inscriptiones Christianae Vrbis Romae [= ICVR]* II, Roma 1888, p. 435, nº 107; E. Diehl, *Inscriptiones Latinae Christianae ueteres [= ILCV]*, Berlin 1925-1930, nº 1775. Richard Krautheimer cree que la iglesia se comenzó en 350 y que fue obra de alguno de los hijos de Constantino, por lo que el *Liber Pontificalis* estaría equivocado (*CBCR* I, pp. 191-192).

¹⁸ *LP*, pp. 65-67; cf. *CBCR* II, pp. 191-204. Fue construida en Tor Pignatara, una *uilla* imperial junto a la Vfa Labicana propiedad de la *res priuata*, para servir de mausoleo a Helena: *LP*, pp. 65-66; Socr., *HE* I, 17.

¹⁹ *LP*, pp. 62-63; *ILCV* nº 1768; cf. *CBCR* I, pp. 14-38. Se construyó en el *ager Agnetis*, los terrenos de la *uilla* perteneciente a la *res priuata*, residencia de la princesa Constantina (*PLRE* I, p. 222, *Constantina* 2) durante su viudedad.

²⁰ *LP*, pp. 67-69 (Ostia); *LP*, pp. 69-70 (Albano); *LP*, p. 70 (Capua); *LP*, pp. 70-71 (Nápoles). En lo concerniente a la basílica napolitana, si bien tanto el *Liber Pontificalis* como las *Gesta episcoporum Neapolitanorum* (*MGH srl*, p. 404) coinciden en atribuir la fundación de dicha basílica a Constantino I, el *Catalogus episcoporum Neapolitanorum*, del s. X, discrepa en esta datación, pues la considera una obra del episcopado de Zósimo (*PCBE* II, 2, pp. 2380-2381, *Zosimus* 2), obispo de esta comunidad entre 355/356 y 383/384. Vide J. Desmulliez, *Le dossier du groupe épiscopal de Naples: état actuel des recherches*, in “AnTard” VI (1998) pp. 345-354, pp. 347-348.

²¹ Athan. Alex., *Apol. ad Const.* IV, 15. Este espacio había sido construido entre 305 y 312,

La conquista de Oriente supuso un nuevo alud de construcciones eclesiásticas, principalmente, en la recientemente sometida *pars imperii*, pero también, en Roma, pues no resultaría extraño que la edificación de San Pedro del Vaticano materializara el voto del emperador para invocar el éxito de su campaña contra Licinio²². La edilicia constantiniana en Oriente se centra primordialmente en Tierra Santa²³ y está estrechamente ligada a los lugares que fueron escenario de los pasajes más relevantes del Antiguo y del Nuevo Testamento — caso de la encina donde Dios se apareció a Abraham, en Mambré²⁴; de la gruta de la Natividad de Belén²⁵ y de la Eleona²⁶, en el

quizás mientras Constantino I era *caesar*, como sala de audiencias vecina al palacio imperial. Su remodelación y conversión en dos basílicas gemelas con baptisterio se fecha con posterioridad al 326 y con anterioridad al 348. El testimonio de Eusebio tal vez permitiría afirmar la existencia de una capilla en el palacio de Tréveris, pero el pasaje en cuestión resulta poco explícito: Eus. Caes., VC I, 17, 3; cf. Soz., HE I, 8, 10, quien da por hecho que este soberano había construido una iglesia en la residencia imperial.

²² LP, pp. 56-60; ILCV nº 1752-1753; cf. CBCR V, pp. 165-279. La basílica se construyó en los jardines Vaticanos, propiedad imperial desde los tiempos de Nerón. El hecho de que una gran parte de los terrenos con que se la dotó estén en Oriente (LP, pp. 58-60) permite intuir una fecha *post quem* para su dedicación coincidente con el fin de la campaña contra Licinio.

²³ Sobre las magníficas construcciones con las que Constantino I ornó Tierra Santa: Eus. Caes., *Triakon.* IX, 17. Esta edilicia tenía como objetivo monumentalizar los lugares bíblicos más relevantes, los cuales eran considerados como “*sacratissima et desiderabilia loca*” (Valerius Bergid., *Ep. beatis. Egerie laude conscr. fratr. Bergid. monach.* I), y, muy especialmente, Jerusalén, cuyos lugares de culto pronto quedaron reunidos en una liturgia estacional: B. Flusin, *Remarques sur les lieux saints de Jérusalem à l'époque byzantine. Lieux sacrés, lieux de culte, sanctuaires*, Roma 2000, pp. 119-133, p. 125. En relación a este evergetismo cristiano y a la intención de este emperador al ser su artifice, *uide*: L. Voelkl, *Die konstantinischen Kirchenbauten nach den literarischen Quellen des Okzidents*, in “RAC” XXX (1954) pp. 99-136; W. Telfer, *Constantine's Holy Land Plan*, *Studia Patristica* I, Berlin 1957, pp. 696-700; Gl. Downey, *Constantine's Churches at Antioch, Tyre and Jerusalem (Notes on Architectural Terms)*, in “Mélanges de l'Université Saint Joseph” XXXVIII (1962) pp. 191-196 (un estudio centrado, sobre todo, en el léxico que utilizan las fuentes); L. Voelkl, *Die Kirchenstiftungen des Kaisers Konstantin im Lichte des römischen Sakralrechts*, Köln-Opladen 1964; G.T. Armstrong, *Imperial Church Building and Church-State Relations, A.D. 313-363*, in “ChHist” XXXVI (1967) pp. 3-17. Sobre la motivación para esta edilicia en Tierra Santa, *uide* las opiniones encontradas de: P.W.L. Walker, *Holy City, Holy Places? Christian Attitudes to Jerusalem and the Holy Land in the Fourth Century*, Oxford 1990, pp. 108-116; R.L. Wilken, *The Land Called Holy*, New Haven-London 1992, pp. 89-91 y n. 27. *Vide*, asimismo, R. Oosterhout, *Loca sancta and the Architectural Response to Pilgrimage, The Blessing of Pilgrimage*, Chicago 1990, pp. 108-124.

²⁴ Itin. Burdig. DIC, 3-6; Eus. Caes., VC III, 51-53; Soqr., HE I, 18; Soz., HE II, 4, 1-8. La iniciativa de esta construcción correspondió a Eutropia (PLRE I, p. 316, *Eutropia* I), la suegra de Constantino I y madre de Majencio: Eus. Caes., VC III, 52; Soz., HE II, 4, 6. En los peregrinajes a Tierra Santa, la Biblia era utilizada como guía por los peregrinos, *vide* Fr. Heim, *L'expérience mystique des pèlerins occidentaux en Terre Sainte aux alentours de 400*, in “Ktèma” X (1985) pp. 193-208.

²⁵ Itin. Burdig. DXXVIII, 6-7; Eus. Caes., VC III, 41, 1-2; III, 43, 1-2 (en donde la iniciativa se atribuye a Helena); Id., *Triakon.* IX, 17; Egeria, *Itin. XLII*; Paul. Nol., *Ep. XXXI*, 4; Soz., HE II, 2, 1.

²⁶ Itin. Burdig. DXXV, 5-6; Eus. Caes., VC III, 41, 1-2; III, 43, 1-2 (en donde la iniciativa se

Monte de los Olivos, en Jerusalén — y con el descubrimiento del *lignum crucis* que, según la tradición historiográfica de finales del s. IV, se atribuyó a Helena²⁷, y que constituyó el *leit motif* para la edificación del conjunto del Gólgota (*Martyrium* y *Anastasis*)²⁸. Asimismo, la construcción de una capital epónima en el estrecho del Bósforo también propició la oportunidad de erigir iglesias a expensas de las arcas imperiales²⁹: Santa Sofía³⁰, Santa Irene³¹,

atribuye a Helena); Id., *Triakon.* IX, 17; Egeria, *Itin.* XXV, 11; Paul. Nol., *Ep.* XXXI, 6; Socr., *HE* I, 17; Soz., *HE* II, 2, 1. En opinión de E.D. Hunt (*Holy Land Pilgrimage in the Later Roman Empire. AD 312-460*, Oxford 1982, pp. 158-159), Teodosio I podría haber fundado la iglesia, de obra reciente, que Egeria (*Itin.* XXXVI, 1) describe no lejos de este lugar.

²⁷ No es hasta ese momento que Ambrosio de Milán (*De obit. Theod.* XLIII-XLVIII) forja esa leyenda. Sin embargo, la historicidad de esta información no presenta muchos visos de credibilidad, como bien demuestran los estudios de: J. Vogt, *Helena Augusta, das Kreuz und die Juden. Fragen um die Mutter Constantins des Großen*, in "Saeculum" XXVII (1976) pp. 211-222; E.D. Hunt, *Holy Land Pilgrimage...*, pp. 28-40. Cirilo de Jerusalén nos confirma que el descubrimiento del *lignum crucis* se hizo en tiempos de Constantino I (*Ep. ad Constantium III*), al tiempo que nos indica que, en la segunda mitad del s. IV, sus fragmentos se hallaban por todo el Imperio (*Cat.* IV, 10; X, 19; XIII), una información que corroboran otros testimonios, más o menos contemporáneos, para Antioquía (Ioh. Chrys., *C. Iud. et gent. quod Christus sit Deus X*), Asia Menor (Greg. Nys., *Vita Macrinae* XXX), Mauretania (en *Rusuniae* [actual Bordj el Bahri]: *CIL* VIII, 2, p. 793, nº 9255; y en Tixter: *CIL* VIII, suppl. 3, p. 1944, nº 20600, posterior al 359), Italia y *Gallia* (Paul. Nol., *Ep.* XXXI, 1). La presencia de una arqueta con la reliquias del *lignum crucis* en el complejo del Santo Sepulcro está atestiguada en: Egeria, *Itin.* XXXVII, 1-3; cf. Soz., *HE* II, 1, 8. *Vide*, asimismo, A. Frolov, *La Relique de la Vraie Croix*, Paris 1961.

²⁸ Eus. Caes., *VC* III, 25-40; IV, 46; IV, 47; Id., *Triakon.* IX, 16, 17; Egeria, *Itin.* XXV, 8; XXXVII, 1-4; XLVIII, 2; Socr., *HE* I, 9; I, 17; I, 33; Soz., *HE* II, 2, 1; II, 26, 1-4; Theod. Cyr., *HE* I, 29; *Breu. de Hierosol.* I-III. El *Itinerarium Burdigalense* parece concebir la inacabada basílica sobre lugar del sepulcro (la *Anastasis*, *Itin. Burdig.* DXCIV, 1-3), como independiente de la erigida sobre el lugar de la crucifixión (el *Martyrium*, *Itin. Burdig.* DXCIII, 4). Por ello, aunque discutido, el primer testimonio que permite intuir la inclusión de la *Anastasis* y del *Martyrium* en un mismo complejo no es anterior a la segunda mitad del s. IV: Cyrill. Hierosol., *Cat.* XIV, 6. *Vide* V. Sacher, *Cyrille de Jérusalem et les lieux saints de son temps*, in "CEA" XXXI (1996) pp. 7-18. La consagración de las basílicas del conjunto del Santo Sepulcro se hizo con gran fasto (Eus. Caes., *VC* IV, 43, 2-IV, 46) y tuvo lugar durante la celebración de los *tricennalia* de Constantino I, esto es, en el 335: Eus. Caes., *VC* IV, 40, 2; IV, 41, 2; Socr., *HE* I, 33; Soz., *HE* II, 26, 1-4. En época de Orosio, esta fecha se hacía coincidir con la del descubrimiento del *lignum crucis*. Ahora bien, la identificación del día exacto en que, según la tradición, tuvo lugar este hecho presenta muchas dificultades. *Vide* la discusión historiográfica sobre este particular en J. Vilella, *Biografía crítica de Orosio*, in "JbAC" XLIII (2000) pp. 94-121, pp. 110-111, n. 192.

²⁹ Eusebio indica que fueron varias las construcciones religiosas elevadas en diferentes barrios de esta capital: Eus. Caes., *VC* III, 48, 1; III, 50, 1; IV, 36, 1. En relación a los santuarios constantinopolitanos, *vide*: R. Krautheimer, *Zu Konstantins Apostelkirche in Konstantinopel*, *Mullus. Festschrift Theodor Klauser*, Münster 1964, pp. 224-229; S.S. Alexander, *Studies...*, pp. 325-329; R. Krautheimer, *The Ecclesiastical Building Policy...*, pp. 548-550.

³⁰ Socr., *HE* II, 6; II, 16; II, 43; Soz., *HE* IV, 26, 1; *vide* S.S. Alexander, *Studies...*, pp. 319-324.

³¹ Socr., *HE* I, 16; II, 6; II, 16; *vide* S.S. Alexander, *Studies...*, pp. 318-319.

Santos Apóstoles³²; el *Michaelion*³³, en Anaplous, el lado europeo del Bósforo; y, seguramente, San Acacio en Heptascalón³⁴. Otras muestras importantes del evergetismo constantiniano en esta parte del Imperio fueron: el Octógono dorado de Antioquía³⁵; la iglesia del Salvador, en Nicomedia³⁶ y la de *Heliopolis*³⁷, en Fenicia.

En total Gregory T. Armstrong cataloga treinta y tres basílicas razonablemente atribuibles a este monarca³⁸. A esta lista, creemos que aún podría añadirse otra: la de *Helenopolis* (actual Hersek), en donde estaba la tumba del mártir Luciano del que Helena era muy devota³⁹. El hecho de que la ciudad cambie su antiguo nombre de *Drepanum* por el de la progenitora del emperador indica que éste hizo allí algunas obras de consideración. No debería extrañarnos pues que el soberano quisiera ofrecer un santuario más digno en el que albergar la sepultura de un mártir tan apreciado por su madre.

En todas sus construcciones, Constantino I recomienda una edilicia coinci-

³² Eus. Caes., VC IV, 58-IV, 60, 4; Socr., HE I, 16; I, 40; VII, 45; Soz., HE II, 34, 5-6; IV, 21, 3-4; Philostorg., HE III, 2. Si bien J. Vogt (*Der Erbauer der Apostelkirche in Konstantinopel*, in "Hermes" LXXXI [1953] pp. 111-117) ha aceptado la atribución constantiniana de la basílica, Gl. Downey (*The Builder of the Original Church of the Apostles at Constantinople. A Contribution to the Criticism of the Vita Constantini attributed to Eusebius*, in "DOP" VI [1951] pp. 51-80) la considera una obra de Constancio II del año 356. Lo más probable es que se trate de una obra iniciada por Constantino I que no llega a acabarse durante su reinado y que su hijo consagra como si fuera obra suya. Fue en ella donde se sepultó a Constantino I (Eus. Caes., VC IV, 70; IV, 71, 1; Procop. Caes., *De aed.* I, 4, 19).

³³ Soz., HE II, 3, 8-9; *uide*: J. Pargoire, *Anaple et Sosthène*, in "Izvestija Russkogo Archeologicesko Instituta v. Konstantinopole" III (1898) pp. 60-82; Gl. Peers, *The Sosthenion near Constantinople: John Malalas and Ancient Art*, in "Byzantium" LXVIII (1998) pp. 110-120.

³⁴ R. Janin, *La géographie ecclésiastique de l'Empire byzantin*, I: *Le siège de Constantinople et le patriarchat oecuménique*, 3: *Les églises et les monastères*, Paris 1953, p. 13; S.S. Alexander, *Studies...*, pp. 329-330.

³⁵ Eus. Caes., VC III, 50, 2; Id., *Triakon.* IX, 15; Socr., HE II, 8; V, 22; Soz., HE II, 3, 1; III, 5, 1-2; S.S. Alexander, *Studies...*, p. 314. Esta construcción la inició Constantino I en el 327 y la acabó y dedicó Constancio II en el 22 de mayo del 341, cinco años después de la muerte de su padre, reuniendo un concilio para la ocasión (*synodus Antiochena "in encaenitis"*): Athan. Alex., *De syn. Arim. et Seleuc.* XXV; Socr., HE II, 8. Cf.: Hilar. Pictav., *De syn.* XXVIII; Soz., HE III, 5, 1-10.

³⁶ Eus. Caes., VC III, 50, 1; Id., *Triakon.* IX, 4; Soz., HE II, 3, 1; *uide* S.S. Alexander, *Studies...*, p. 318. Se trata de una magnífica iglesia que Constantino I pagó de su propio peculio.

³⁷ Eus. Caes., VC III, 58, 1-4; Socr., HE I, 18; *uide* S.S. Alexander, *Studies...*, p. 314.

³⁸ G.T. Armstrong, *Constantine's Churches...*, pp. 3 y 4-9 (para el catálogo).

³⁹ En esta iglesia hizo un alto este emperador, cuando, presintiendo cerca su fin, se dirigía hacia su capital: Eus. Caes., VC IV, 61, 1. No sería de extrañar que se tratara de una fundación imperial, pues Eusebio se expresa en términos generales al indicar que se construyeron *ex novo* numerosas iglesias en las provincias, de las que no menciona las ubicaciones: Eus. Caes., VC III, 47, 4. El hecho de que Procopio (*De aed.* V, 2, 2), al referirse a las construcciones de Constantino I en esta ciudad, indique no se construyó nada acorde con la magnificencia del poder imperial no debe impedirnos sospechar la construcción de una iglesia de dimensiones modestas, como la que, por ejemplo, se hizo en Ostia.

dente con las líneas de la arquitectura pública más excelente que sirva para expresar su propio poder y dignidad. Así pues, estas construcciones cristianas se consideran, sencillamente, como locales públicos monumentales con matices religiosos, en los que los elementos funcionales están inextricablemente vinculados con factores ideológicos. Numerosos son los testimonios que nos recuerdan la suntuosidad y el lujo con la que éste emperador y sus sucesores decoraron las basílicas por ellos patrocinadas⁴⁰. Gracias a este evergetismo estatal, no sólo se hace la propaganda de la Iglesia, sino también la del soberano, quien, de esta manera, se identifica como su protector ante sus súbditos⁴¹.

Una vez desaparecido Constantino I, son las capitales políticas del momento, y Tierra Santa⁴², las principales beneficiarias del financiamiento impe-

⁴⁰ Durante su peregrinaje por Palestina, entre 326 y 329/330, Helena regaló gran cantidad de valiosos adornos a las iglesias que visitaba, pues tenía a su disposición el tesoro imperial (Eus. Caes., *VC III*, 47, 3; cf. III, 45), dejando profunda huella de un evergetismo que Egeria tuvo oportunidad de observar al constatar la suntuosidad de las decoraciones de las basílicas constantinianas; Egeria, *Itin. XXV*, 8-9. Y lo mismo se observa en otras fundaciones de este emperador: la basílica de los Santos Apóstoles tenía piedras de todas clases y adornos de oro, mármol en las paredes, una techumbre interior con un artesonado recubierto de oro y una exterior recubierta con bronce "en vez de alfarería" (III, 45; IV, 58); y la del Santo Sepulcro se cubrió con abundante oro, plata y piedras preciosas (III, 45; IV, 46). Esta misma línea de actuación fue continuada por sus sucesores. Así, la decoración de la basílica teodosiana de San Pablo era muy rica en oro, en mármol de Paros y en unos mosaicos magníficos y variados, quizás, con decoración vegetal, que decoraban las paredes; Prudent., *Perist.* XII, vv. 29-66. También conviene señalar cómo San Pedro fue beneficiario de la dadiosidad imperial, no sólo de Constantino I (*LP*, pp. 57-60), sino también, de sus sucesores, como Valentiniano III (*LP*, p. 98); e, igualmente, que en Oriente, el tesoro de la nueva Santa Sofía fue extraordinariamente aumentado por Justiniano I (Procop. Caes., *De aed.* I, 1, 64). Y no sólo los emperadores, también los privados sufragaban mosaicos, decoraciones parietales, vasos y manteles de oro y lámparas con cadenas de plata (Ioh. Chrys., *In Matt.* L, 4); así como también, una rica variedad de mármoles, capiteles de oro, puertas de marfil y plata y altares con pedrería (Hieron., *Ep.* CXXX, 14, 7-8). Además, los santuarios más famosos se convirtieron en focos privilegiados de atracción de las donaciones de emperadores y particulares: en tiempos del obispo Nectario de Constantinopla (381-397), éste destinó una partida de mármoles — seguramente, una liberalidad imperial o de algún rico, y pío, particular — a la iglesia de la *Anastasis* que, según parece, Juan Crisóstomo habría vendido: *Syn. ad Quercum* (403) [4ª acusación], apud Photivs, *Bibliotheca* LIX.

⁴¹ La balanza del poder se había inclinado ahora del lado del cristianismo, cuando, tan sólo unos 150 años antes, Tertuliano consideraba inconcebible la existencia de un emperador cristiano: Tert., *Apol.* XXI, 24. El evergetismo imperial será muy importante en el mantenimiento del *status* de la Iglesia, pero el coste económico que le supondrá al Imperio será demasiado elevado: M. Kaplan, *Maisons impériales et fondations pieuses: réorganisation de la fortune impériale et assistance publique de la fin du v^e siècle à la fin du x^e siècle*, in "Byzantium" LXI (1991) pp. 340-364.

⁴² Eudocia, en su primer viaje a Tierra Santa y en su posterior exilio de casi veinte años en estos lugares, llevó a cabo gran número de donaciones a las iglesias (Socr., *HE VII*, 47) y patrocinó numerosas edificaciones religiosas tanto en Jerusalén (Cyrill. Scytopol., V. *Euthym.* XXXV; Evagrius Schol., *HE I*, 21-22; *Narr. de ob. Theod. Hierosol.* XVIII; Ioh. Rufus, *Plerophoriae* XX) como en otros lugares, por ejemplo Zaphrarambolou. Acerca de la actividad edilicia de esta emperatriz en Tierra Santa, *uide*: J. Green; Y. Tsafrir, *Greek Inscriptions from Hammat Gader; a Poem by the*

rial⁴³. Ello supuso un freno a las edificaciones cristianas en la ciudad de Roma, pero esta situación se remedió gracias al proceder de Jerónimo y Dámaso quienes, convirtiendo a Roma en la “ciudad de los mártires” por excelencia, consiguieron incentivar la conversión de las familias aristocráticas y atraerse de nuevo el favor imperial⁴⁴. Como consecuencia de esta actividad propagandística conjunta, Valentíniano II (375-392) y Teodosio I (379-395) se mostraron dispuestos a ampliar San Pablo Extramuros⁴⁵.

Por su parte, durante los ss. v-vi, los emperadores orientales patrocinaron muchas de las construcciones religiosas. Tales serían el caso de Pulqueria (414-453) o Zenón (474-491)⁴⁶, aunque el evergeta cristiano por excelencia será

Empress Eudocia and two Building Inscriptions, in “Israel Exploration Journal” XXXII (1982) pp. 77-91; E.D. Hunt, *Holy Land Pilgrimage...*, pp. 229-234 y 237-242; P. Dévos, *L'année de la dédicace de saint-Étienne à Jérusalem*: 439, in “AB” CV (1987) pp. 265-279. Sin embargo, la más conocida de sus fundaciones fue la de San Esteban, en Jerusalén. Mientras que la *Vita Melaniae* (LVIII) sostiene que este *martyrium* fue construido por Melania, otras fuentes parecen apuntar que, seguramente, se contó con la ayuda económica imperial, pues la *Vita Petri Iberi* (Ioh. Rvfv. *Vita Petri Iberi* XXXVII), indica que una inscripción recordaba los adornos del edificio como responsabilidad de Eudocia. Además, el obispo de Jerusalén, Juvenal, parece haber querido asegurarse el patrocinio imperial para una iglesia sobre la tumba de Esteban (*Basilius Caes., Or. XLI*) y gran cantidad de autores más tardíos se expresaron en este sentido: Evagrius Schol., *HE* I, 22; Ioh. Malal., *Chronogr.* XIV, 8; *Chron. Pasch.* a. 444; Breu. de *Hierosol.* IV. Su fama como evergeta la recoge también Casiodoro (*Expos. in Ps. 50, XX*).

⁴³ En Occidente, los ejemplos más significativos serían: San Gereón, en Colonia; las basílicas milanesas de Santa Tecla, San Lorenzo, San Nazario y San Ambrosio; y las patrocinadas por Gala Placidia en Ravenna: San Juan Evangelista y Santa Cruz (*CIL XI*, nº 276; Andreas Agnel., *Liber Pont. Rauen.*, 41). En Roma, Honorio erigió un mausoleo imperial, Santa Petronila, adosado a San Pedro: M.J. Johnson, *On the Burial Places of the Theodosian Dynasty*, in “Byzantion” LXI (1991) pp. 330-339, pp. 334.

⁴⁴ F. Guidobaldi, *Transformations urbaines, sociales et religieuses à Rome au IV^e siècle. Aspects of the Fourth Century A.D.*, Leiden 1995, pp. 53-65.

⁴⁵ Los primeros trabajos se sitúan en 383/384 según indica la carta enviada por Valentíniano II al prefecto urbano Salustio (*PLRE I*, p. 797, *Sallustius* 4) y el motivo para ello fue la falta de espacio dada la gran afluencia de gente que a ella acudía. En su carta Valentíniano II le pide al prefecto un informe y un presupuesto detallado de las obras y los materiales que se precisen —como se prescribía en *CTh. XV*, 1, 6 (349)—, que se ponga en contacto con el papa Dámaso y que supervise personalmente el trabajo de los arquitectos —pues, desde mediados del s. iv, su cargo había asumido las competencias de los *curatores* sobre todas las obras públicas en la ciudad—; Valentínianus II, Theodosius I et Arcadius, *Rescriptum ad Sallustium Praefectum Vrbis de constructione basilicae sancti apostoli Pauli. Collectio Auellana*, *Ep. III* (ed. O. Guenther, *CSEL XXXV*, 1, Praha-Wien-Leipzig 1895, pp. 46-47). En torno a los trabajos que se llevaron a cabo y su finalización en una fecha posterior al 395, cf.: Symm., *Ep. IV*, 70; V, 76; Id., *Rel. XXV*, 2-3; XXVI, 3; *ICVR*, nº 4780, 4783 y 4958.

⁴⁶ Pulqueria construyó en Constantinopla: Nuestra Señora de Blaquemas (R. Janin, *La géographie ecclésiastique...*, p. 161), ampliada por Justiniano I (Procop. *Caes., De aed.* I, 3, 3) en tiempos de su tío Justino I (518-527), y San Menas (R. Janin, *La géographie ecclésiastique...*, p. 333), y dejó sus bienes para fines caritativos (Theod. *Lect., Epit. CCCLXIII*), entre ellos, seguramente, la construcción de iglesias. Zenón construyó una iglesia a la Virgen en el Monte Gerizim (Procop. *Caes.*,

Justiniano I (527-565), a quien debemos: la *ecclesia noua* de Jerusalén⁴⁷, la de la Virgen de Antioquía⁴⁸; San Juan de Éfeso⁴⁹; y diversas obras en Constantinopla⁵⁰ y en Occidente⁵¹.

II. Consideraciones cristianas sobre el arte en la patrística y la legislación conciliar

Ante todo cabe poner en cuestión la premisa, notablemente extendida en la historiografía, de que los pensadores cristianos, haciendo suyas las prescripciones del judaísmo, mostraron su más absoluto rechazo hacia la representación artística de la figura humana. Por este motivo, bajo este epígrafe, hemos estudiado por separado los testimonios referidos a los tres tipos de arte que existían en los siglos IV-V: el cristiano, el pagano y el oficial. Como resultado, hemos evidenciado que el posicionamiento del cristianismo es claramente diferente en cada uno de los tres supuestos.

II.1. Actitud con respecto al arte cristiano

Desde finales del s. II, los cristianos plasmaban su fe en obras artísticas, básicamente, en los relieves de los sarcófagos y en los frescos de las catacumbas. Ciertamente, desde sus mismos orígenes, el cristianismo desarrolló un arte apto para decorar vidriería, orfebrería, glífica, marfil, sarcófagos, mosaicos y ornamentaciones en madera y terracota⁵². En general, o bien se trataba de de-

*De aed. V, 7, 7) y también erigió una iglesia a la Virgen en Cízico (R. Janin, *Les églises et les monastères des grands centres byzantins: Bithynie, Hellespont, Latros, Galésios, Trébizonde, Athènes, Thessalonique*, Paris 1975, p. 203).*

⁴⁷ Procop. Caes., *De aed. V, 6, 1-26; vide* Y. Tsafrir, *Procopius and the Nea Church in Jerusalem*, in "AnTard" VIII (2000) pp. 149-164. Justiniano dotó a esta basílica con grandes cantidades de dinero (Procop. Caes., *De aed. V, 6, 26*) y restauró algunos de los monasterios de la ciudad (V, 9, 1-13). Acerca del *De aedificiis*, los estudios más recientes y críticos son: Ph. Rousseau, *Procopius's Buildings and Justinian Pride*, in "Byzantium" LXVIII (1998) pp. 121-130; D. Roques, *Les Constructions de Justinien de Procope de Césarée*, in "AnTard" VIII (2000) pp. 31-43.

⁴⁸ Procop. Caes., *De aed. II, 10, 24*. En esta ciudad también construyó la basílica del arcángel Miguel (II, 10, 25).

⁴⁹ Id., *De aed. V, 1, 6.*

⁵⁰ La reconstrucción de Santa Sofía en el 537 (Procop. Caes., *De aed. I, 1, 21-78; cf.*, asimismo: Id., *Anecdota*, III, 24; IX, 35; XVII, 9); la ampliación de los Santos Apóstoles (Procop. Caes., *De aed. I, 4, 9-24*); la restauración de Santa Irene (I, 2, 13) y Santa María de Blaquernas (I, 3, 3). *Vide n. 46.*

⁵¹ Entre otras, la iglesia de la Virgen, en el palacio imperial, la iglesia de Santa Prima y un monasterio fortificado, en Cartago (Procop. Caes., *De aed. VI, 5, 9 y 11*); y la iglesia de la Virgen (VI, 7, 16), en *Septem* (actual, Ceuta). Seguramente, estas construcciones tendrían como finalidad primordial el convertirse en focos de difusión de la doctrina de los Tres Capítulos en Occidente.

⁵² Los cristianos africanos del s. III decoraban sus cálices con la figura del Buen Pastor: Tert., *De pud. VII, 1*. Igualmente, en época de Juan Crisóstomo, podía representarse a los apóstoles en

coraciones de tipo floral y geométrico, o de escenas en las que la figura humana recababa todo el protagonismo. En lo que a la decoración de las *domus ecclesiae* se refiere, el único caso documentado, el de Dura-Europos muestra cómo las representaciones humanas no están en modo alguno ausentes⁵³.

Sin embargo, los testimonios de los principales autores antiguos, tales como Tertuliano, parecen criticar el arte en general. Ahora bien, no es en contra de este incipiente arte cristiano contra quien van dirigidos estos ataques. Es el arte pagano, en realidad, lo que los apologetas cristianos desaprueban⁵⁴, y, muy especialmente, el que cristianos trabajen como pintores de temática pagana⁵⁵, o esculpan unas imágenes divinas que la patrística califica de inanimadas e insensibles⁵⁶.

Ya en el s. IV, aunque en algunas iglesias, como San Pedro, había representación pictórica⁵⁷, parece que la arquitectura de prestigio prefería revestir con mármol, pues, en aquellos casos en que no fue posible utilizar ese material, se optó por imitarlo pictóricamente, caso de San Sebastián o la catedral doble de

pequeños vasos hechos con calabaza: Hieron., *Comm. in Ion.* IV, 6. Para una bibliografía introductoria sobre el arte cristiano en estos soportes, *uide*: P.C. Finney, *Early Christian Art and Archaeology II (A.D. 200-500): A Selected Bibliography 1945-1985*, in "SCent" VI (1987/1988) pp. 203-238, pp. 216-222; J. Croquisson, *L'iconographie chrétienne à Rome d'après le "Liber Pontificalis"*, in "Byzantion" XXXIV (1964) pp. 535-606 (artículo que recoge los testimonios hasta el s. IX). Acerca de esta primera iconografía cristiana, *uide*: D.T. Rice, *The Beginnings of Christian Art*, London 1957; A. Grabar, *Le premier art chrétien (200-395)*, Paris 1966; K. Weitzman; M.E. Frazer (ed.), *Age of Spirituality. Late Antique and Early Christian Art: Third to Seventh Century*, New York 1979.

⁵³ En opinión de Noëlle Maurice-Denis-Boulet (*La leçon des églises de l'antiquité*, in "La Maison-Dieu" LXIII [1970], pp. 24-40, p. 38), fueron los cementerios y los baptisterios los primeros lugares en cubrirse de pinturas para explicar, con imágenes, los beneficios que la fe cristiana concedía a sus fieles. En Occidente, y, más concretamente, en Roma, como ya ha hiciera notar en su momento Richard Krautheimer (*The Constantinian Basilica...*, p. 120), ninguna iglesia disponía de decoración figurativa mural antes del 357, cuando el ábside de San Pedro del Vaticano fue decorado con una *traditio legis musiva*. A partir del testimonio de Prudencio, parece que, en sus tiempos, San Pedro del Vaticano tenía las paredes decoradas con pinturas multicolores: Prudent., *Perist.* XII, 39.

⁵⁴ Diferentes pasajes del *Octauius* de Minucio Félix tratan el tema del arte en términos de identificación plena entre el arte pagano y la idolatría: III, 1; VII, 3; VII, 5; X, 2; XX, 5; XXII, 5-6; XXIV, 5-7; XXIV, 8; XXIV, 10; XXVII, 1; XXIX, 5; XXIX, 6; XXXII, 1-2; XXXIII, 2. *Vide* R. Giordani, *Riflessi dell'arte figurativa nell'Octavius di Minucio Felice*, in "VetChr" XIV (1977) pp. 21-39, quien considera que Minucio toma como modelo el posicionamiento intelectual de Tertuliano, su antecesor directo y modelo. *Vide* n. 55.

⁵⁵ Tert., *C. Herm.* I, 2; XXXVIII, 1; *Id.*, *Adu. Marc.* II, 9, 4; II, 22, 1. De hecho, la *Traditio apostolica* impone a los escultores y pintores que abandonen sus actividades para ser admitidos como catecúmenos: *Trad. apost.* XVI.

⁵⁶ *Vide* nn. 68 y 79.

⁵⁷ *Vide* n. 53. Sin embargo, la primera descripción de una basílica cristiana, la de Tiro (*vide* n. 2), no menciona la existencia de pintura mural; e, igualmente, la de la iglesia de Santa Sofía de Edessa, del s. VI, también permite intuir en ella esa misma carencia: H. Goussen, *Über eine "Sugitha" auf die Kathedrale von Edessa*, in "Le Muséon" XXXVIII (1925) pp. 117-136; A. Dupont-Sommer, *Une hymne syriaque sur la cathédrale d'Edesse*, in "CArch" II (1947) pp. 29-39.

Aquileya. Ello se explica perfectamente si tenemos en cuenta que el arte cristiano primitivo no otorgaba tanta importancia a la dimensión decorativa, sino que priorizaba el contenido simbólico e instructivo del edificio, el cual se irá acentuando a partir de la licitación de la Iglesia.

Lo que ocasionaba la indignación de los teólogos y pensadores cristianos era, únicamente, la “osadía” de representar artísticamente, el rostro de Cristo. El relato de Eusebio indica que la gente aceptaba la existencia de esculturas que quizás reproducían la imagen de Jesús⁵⁸, e, igualmente, Epifanio de Salamina dice haber encontrado en una iglesia rural un cortinaje con el rostro de Cristo⁵⁹. Por eso, son numerosos los testimonios que nos informan, sin mostrar ningún signo de aversión, sobre la existencia de pinturas con escenas del Antiguo⁶⁰ y del Nuevo Testamento⁶¹ o que representan la cruz⁶². El testimonio más importante, aunque controvertido, es el de Prudencio, quien, en su *Dittochaeum* (ca. 400), parece reproducir el programa iconográfico de una iglesia⁶³. Los investigadores han discutido mucho sobre si éste vio realmente o no una iglesia con las pinturas que reproduce, o si simplemente inventarió un catálogo de temas

⁵⁸ Eus. Caes., *HE VII*, 18, 2-4, en donde Eusebio describe una escultura que la gente creía que representaba Jesús curando a la hemorroísa ubicada frente a la casa donde había vivido la mujer y nos informa sobre la existencia de *tabulae pictae* con escenas de Cristo o los apóstoles.

⁵⁹ Epiph. Salam., *Ep. ad Ioh. Hierosol.*, apud Hieron., *Ep. LI*, 9. Cf. Id., *Panar. haer.* I, 2, 27, 6 en donde Epifanio consideraría sacrilegio la presencia de cualquier imagen humana en una iglesia y, entonces, a nuestro entender, mucho deberían pesar en su pensamiento las prescripciones judaicas — religión en la cual se instruyó antes de pasar al cristianismo — sobre este particular.

⁶⁰ Por ejemplo, el sacrificio de Abraham (Aug., *C. Faust.* XXII, 73; Greg. Nys., *De deitat. filii et spir. sanct.*). *Vide n.* 63.

⁶¹ A saber, Jesús rodeado por Pedro y Pablo: Eus. Caes., *HE VII*, 18, 4. *Vide n.* 63.

⁶² Cyrill. Alex., *C. Iul.* VI; Ioh. Chrys., *C. Iud. et gent. quod Christus sit Deus* IX; Asterius Amas., *Hom.* XI. Cf. Theod. Cyr., *Graec. affect. cur.* VI, 87, en donde se dice que la cruz es venerada por griegos, romanos y bárbaros; un testimonio muy interesante, y que permite suponer la generalización de este signo como motivo ornamental en las iglesias.

⁶³ En primer lugar hay un grupo de veinticuatro motivos veterotestamentarios, a los que siguen otros veinticuatro tomados del Nuevo Testamento, pues el nº 43 (*sepulchrum Christi*) parece apócrifo: 1) Adán y Eva; 2) Abel y Caín; 3) Noé y el diluvio; 4) Abraham y sus huéspedes; 5) la tumba de Sara; 6) el sueño del faraón; 7) José reconocido por sus hermanos; 8) el fuego de la zarza; 9) la travesía del Mar Rojo; 10) Moisés recibiendo la ley; 11) el maná y las codornices; 12) la serpiente de bronce en el desierto; 13) el lago de mirra en el desierto; 14) el oasis de Elim; 15) las doce piedras en el Jordán; 16) la casa de la cortesana Raab; 17-18) Sansón; 19) David; 20) el reino de David; 21) la construcción del templo; 22) los hijos de los profetas; 23) el cautiverio de los hebreos; 24) la casa del rey Ezequías; 25) el ángel Gabriel y María; 26) Belén; 27) los presentes de los Magos; 28) los ángeles advirtiendo a los pastores; 29) la matanza de los recién nacidos; 30) el bautismo de Cristo; 31) el pináculo del templo; 32) las bodas de Canaán; 33) la piscina de Siloé; 34) la pasión de Juan Bautista; 35) Cristo caminando sobre las aguas; 36) el demonio enviado a los cerdos; 37) los panes y los peces; 38) la resurrección de Lázaro; 39) el campo de sangre; 40) la casa de Caifás; 41) la columna de la flagelación; 42) la pasión del Señor; [43] la tumba de Cristo]; 44) Monte de los Olivos; 45) la pasión de Esteban; 46) la puerta hermosa; 47) la visión de Pedro; 48) el vaso de la elección; 49) el apocalipsis de Juan.

destinado a inspirar a un decorador de iglesias⁶⁴. Ahora bien, podríamos preguntarnos también si Prudencio no se habría propuesto describir el repertorio más usual en la decoración iconográfica de las catacumbas romanas⁶⁵.

Tampoco encontramos ninguna condena explícita en lo concerniente a la representación artística de los santos⁶⁶, pues muchas de las basílicas martiriales estaban decoradas con imágenes referidas a sus *passiones*⁶⁷. Esta concepción artística no era nueva, pues tener retratos o esculturas de los antepasados que perpetuaran su memoria entre los vivos era una costumbre muy extendida en el Imperio pagano⁶⁸.

En Occidente, es durante el pontificado de Gregorio Magno (590-604) que se sanciona definitivamente el uso pedagógico de las imágenes. Son las dos cartas enviadas por este pontífice a Sereno de Marsella las que constituyen el programa ideológico de la instrucción mediante las imágenes⁶⁹; quizás, por

⁶⁴ Vide las encontradas posturas mantenidas por la historiografía en: J.P. Kirsch, *Le "Dittochaeum" de Prudence et les monuments de l'Antiquité chrétienne*, Atti II Congresso internazionale di archeología cristiana, Roma 1902, pp. 127 y ss.; R. Pillinger, *Die "Tituli historiarum" oder das sogenannte "Dittochaeon" des Prudentius. Versuch eines philologisch-archäologischen Kommentars*, Wien 1980. Sin embargo, debe comentarse que la decoración musiva de San Apollinare de Ravenna (del s. vi) representa un buen ejemplo de la efectiva disposición de estas pinturas en las basílicas cristianas.

⁶⁵ Sin duda, Prudencio visitó las catacumbas romanas y habría tomado buena nota de todo lo que vió allí. Además, hemos de tener en cuenta que sólo se ha conservado una muy pequeña muestra de la iconografía que debió existir realmente en ellas, cuyo inventario puede hallarse en A. Quacquarelli, *L'unità dei due Testamenti nell'iconografia del II e III secolo*, in "VetChr" XVIII (1981) pp. 253-274.

⁶⁶ El testimonio de Juan Crisóstomo (*In s. patr. nostr. Melet. I*) según el cual muchos antioquenos se hicieron grabar la imagen del santo Melecio en los sellos de sus anillos indica claramente que había una imagen "oficial" del santo que debía servir como modelo y que, seguramente, sería la expuesta en la basílica del mártir. En torno a la consideración que a Juan Crisóstomo le merecían las representaciones artísticas, vide A. González Blanco, *Los problemas del primer arte cristiano según las obras de San Juan Crisóstomo*, in "Caesaraugusta" LI-LII (1980) pp. 187-209, pp. 188-194.

⁶⁷ Tales serían los casos de las *passiones* de Teodoro (GREG. Nys., *De s. Theod.*), Eufemia (Asterius Amas., *Hom. XI*); Barlaam (Basilius Caes., *Hom. XVII*, 3); Casiano (Prudent., *Perist.* IX, 10-16); Polemón (Greg. Naz., *Carm. mor.* X, 802-807). Y es por este motivo que Paulino quiere dotar de una decoración pictórica de tipo hagiográfico tanto a la iglesia de Nola (PAVL. NOL., *Carm. XXVIII*) como a la de Primuliaccum (Paul. Nol., *Ep. XXXII*) y que tanto él mismo (*Carm. XXVIII*, 258-262) como Martín de Braga (*De correct. rust.* XVIII) recomiendan la visita a las basílicas de los mártires destacando su función educativa.

⁶⁸ Eus. Caes., *VC I*, 3, 2; I, 10, 1. Eusebio denota esta costumbre pagana de venerar los retratos de los difuntos porque reproducen figuras de cuerpos corruptibles que no son capaces de representar el alma inmortal.

⁶⁹ Greg. Magn., *Ep. IX*, 209; *XI*, 10. Gregorio felicita a Sereno, obispo de Marsella, por haber perseguido un culto supersticioso a las imágenes; pero le repreueba el haberlas destruido, pues aquél valora positivamente la función educativa de las mismas. Vide: A.H. Armstrong, *Some Comments on the Development of the Theology of Images*, *Studia patristica* IX, Berlin 1966, pp. 117-126; C.M. Chazelle, *Pictures, books, and the illiterate: Pope Gregory I's letters to Serenus of Marseilles*, in "Word and Image" VI (1990) pp. 138-153.

ello, en la *Gallia* merovingia las *tabulae pictae* eran habituales en las iglesias y en las casas de privados⁷⁰. Esta misma preocupación se observa en Oriente bastante tiempo antes, en donde conocemos la recomendación del obispo Nilo de Ancira (s. IV/V) a Olimpiodoro⁷¹ para que, en vez de decorar con ornamentación animal y floral la basílica que proyectaba subvencionar, la dote de un programa iconográfico centrado en escenas de los dos Testamentos⁷². El uso adoctrinante de las imágenes acontece cuando los cristianos aceptan la argumentación pagana para justificar este uso y, sobre todo, en una época en que el público estaba compuesto, mayoritariamente, por *audentes* y *uidentes* antes que por *legentes*.

En lo que a la legislación conciliar sobre el uso de imágenes pictóricas se refiere, cabe señalar que ésta no resulta muy clara. Hágase notar que la gran dificultad que entraña esta problemática es que nunca se tomó una resolución de carácter universal válida para todo el orbe cristiano y que, además, los criterios variaron con el tiempo en cada región. El controvertido canon 36 del concilio de Elvira, de cronología imprecisa, parece condonar todo tipo de representaciones pictóricas en las iglesias hispanas⁷³. Se trata de una extraña prohibición que no presenta ningún otro paralelo en los cánones de los ss. IV-V. Dado que en *Hispania* no parece documentarse el culto a las imágenes que se observa en Oriente en los decenios previos a la crisis iconoclasta, debemos suponer, entonces, que en tal decisión pesa sobremodo la influencia del judaísmo, y que se explicaría fácilmente si, en territorio peninsular, como sucede en el N. de África, se documentara una etapa judeocristiana (ss. II-III) como una de las fases de la formación del cristianismo hispano⁷⁴.

En Oriente, sólo hubo dos concilios que trataron sobre cuestiones concernientes al arte sacro. Podemos intuir que, cuando el concilio de Laodicea se pronun-

⁷⁰ Greg. Turon., *De glor. mart.* XXI y XXII. *Vide* otros testimonios en: P. Jounel, *L'enseignement iconographique du premier millénaire chrétien*, in "La Maison-Dieu" LXIII (1970) pp. 138-146 (trabajo útil, aunque no muy exhaustivo).

⁷¹ Tal vez, prefecto de Constantinopla, o de Oriente, o un mero *praefectianus* (*PLRE* II, p. 799, *Olympiodorus* 3).

⁷² Nilus Ancyrr., *Ep.* IV, 61. La finalidad didáctica de estas imágenes se hace patente en la justificación proporcionada por el obispo, que no es otra que la de instruir a los analfabetos y la de hacerles ansiar el más allá. De todas maneras, cabe resaltar que, en la mayoría de los mosaicos de las iglesias del norte de África occidental, priman los elementos geométricos y las ornamentaciones vegetales: P.-A. Février, *Conditions économiques et sociales de la création artistique en Afrique à la fin de l'Antiquité*, in "CCAB" XVII (1970) pp. 161-189, pp. 187-189. Sobre los mosaicos más antiguos, *vide* A.W. BYVANCK, *Recherches sur l'art du Bas Empire*, in "Bulletin van de Vreeniging tot bevordering der Kennis van de antieke beschaving" XXXVII (1962) pp. 68-81.

⁷³ *Conc. Illy.* (s. IV) c. 36: *picturas in ecclesia non debere; ne quod colitur et adoratur, in parietibus depingatur.*

⁷⁴ El hecho de que Prudencio, en su viaje a Roma nos informe, sin alarmarse, sobre la existencia de representaciones humanas en los edificios de culto cristiano es indicio de que eso mismo era habitual en la Península. Además, de aceptarse la justificación tradicional para la redacción del *Dittochaeon*, éste describiría el interior de una iglesia hispana del s. IV.

cia en contra de la introducción del culto de los ángeles⁷⁵, al mismo tiempo, está pidiendo que no se ubiquen sus imágenes en las iglesias. En el concilio de Constantinopla *in Trullo*, del año 692, se tomaron tres medidas que afectan al tema de la decoración, probablemente de las iglesias: que, para evitar que la cruz sea pisoteada, no se la represente jamás en el pavimento; que no se realicen imágenes inconvenientes; y que la imagen de Cristo no sea representada simbólicamente mediante el cordero⁷⁶. Este último canon permite observar que, realmente, el cristianismo no denota la representación humana, sino que repudia el simbolismo del arte de los primeros tiempos cristianos en favor del ícono. Asimismo, esta disposición es indicativa de que, a pesar de las reticencias de un sector de los fieles, el culto a las imágenes, iniciado en Oriente en el s. vi, estaba teniendo su auge en aquel momento. Algunos decenios después, el emperador León III (717-741) se mostrará poco dispuesto a hacer ningún tipo de concesión en este asunto y, de esta forma, se iniciará un movimiento reaccionario conocido como "iconoclastia"⁷⁷.

En lo que a la escultura cristiana se refiere, el primer testimonio conocido sería el famoso *fastigium* que, según el *Liber Pontificalis*, Constantino I habría regalado a San Juan de Letrán, pero la historiografía no se muestra unánime a la hora de aceptar la veracidad histórica de este testimonio. Esta obra de arte consistía en una pieza de plata de gran tamaño y peso, de 2.025 libras de plata, decorada por las dos caras. En una de ellas la figura central era Jesús rodeado por los doce apóstoles con coronas de plata pura; en la otra, se hallaba representado un Cristo entronizado en medio de cuatro ángeles de plata con gemas preciosas como ojos⁷⁸.

II.2. Actitud con respecto a las obras artísticas paganas

El rechazo de las manifestaciones artísticas paganas no sólo se concretó en la destrucción de las esculturas e ídolos paganos por parte de los sacerdotes, sino

⁷⁵ *Syn. Laod.* (finales s. iv) c. 35.

⁷⁶ *Syn. Const.* (692) *in Trullo* c. 73, c. 100 y c. 82, respectivamente.

⁷⁷ La crisis iconoclasta se inicia en 726 con la decisión de León III el Isaurio en contra de un ícono con la imagen de Cristo y con su decreto del 730 — confirmado en el 752 en el concilio reunido por Constantino V (741-775) en el palacio de Hieria por 338 obispos —, y finaliza en tiempos de Miguel III (842-867) con la restauración de las imágenes que se decide en el concilio del 843 — un acto que la Iglesia ortodoxa conmemora en el 11 de marzo —. Entre la ingente bibliografía dedicada a este particular, destacaremos: A. Grabar, *L'Iconoclasmus byzantin. Dossier archéologique*, Paris 1957; P. BROWN, *A Dark-Age Crisis: Aspects of the Iconoclastic Controversy*, in "EHR" LXXXVIII (1973) pp. 1-34; S. Gero, *Byzantine Iconoclasm during the Reign of Leo III, with Particular Attention to the Oriental Sources*, Louvain 1973; P. Henry, *What was the Iconoclastic Controversy About?*, in "ChHist" XLV (1976) pp. 16-31; A. Besançon; J.M. Todd, *The Forbidden Image: An Intellectual History of Iconoclasm*, Chicago 2001.

⁷⁸ *LP*, p. 53. Para Molly Teasdale Smith (*The Lateran fastigium: a Gift of Constantine the Great*, in "RAC" XLVI [1970] pp. 149-175) el *fastigium* fue, efectivamente, un regalo de Constantino I. Contra Richard Krautheimer (*The Ecclesiastical Building Policy....*, p. 532), quien también lo cree del s. iv, aunque de un período más tardío.

que también presentó otros aspectos muy importantes, tales como la reutilización de materiales y la clausura, destrucción y reutilización de los templos paganos como iglesia.

Prácticamente todos los autores cristianos de la Antigüedad coincidieron en criticar duramente la existencia de estatuas de las divinidades paganas⁷⁹. No obstante, a pesar de este rechazo, lo cierto es que los emperadores romanos, y un sector del episcopado, continuaron sirviéndose de este arte pagano, aunque, principalmente, en función de una dimensión estrictamente estética. Así, no debe extrañarnos que Prudencio se mostrara partidario de admirar la belleza de las esculturas paganas⁸⁰. Asimismo, seguramente, fue también un motivo estético el que indujo al obispo Teófilo de Alejandría a salvar una estatua de la destrucción y a ubicarla en una plaza pública⁸¹. Debe tenerse asimismo en consideración que el Estado — a pesar de mostrarse dispuesto a la cristianización de los templos paganos — no toleró su destrucción sin el consentimiento de la corte imperial⁸².

Otro de los grandes cambios que se hicieron patentes a lo largo del Bajo Imperio gira en torno al fenómeno de los *spolia*, es decir, la reutilización de materiales procedentes de edificios que, teóricamente, estaban en ruinas. Esta costumbre ha sido diversamente interpretada por la historiografía. Para ciertos investigadores es muestra de la decadencia que, según ellos, el Imperio atraviesa en estos dos últimos siglos de su historia⁸³. Para otros, se trata de una mera solución basada en apreciaciones estéticas⁸⁴.

⁷⁹ Tert., *De idol.* IV-VIII; Ps.-Cypr., *Quod idola dii non sint*; Clemens Alex., *Protr.* IV, 46-53; IV, 61, 2; Id., *Strom.* VI, 16, 147, 1; *Ep. ad Diog.* II, 3; Orig., *C. Cels.* VII, 62; VIII, 17; Lact., *Epit.* XX, 15; Aug., *De moribus eccl.* I, 34, 75. En relación a estos testimonios que, en realidad, condenan el arte pagano, *vide* el artículo de la hermana Charles Murray, *Art and the Early Church*, in "JThS" XXVIII (1977) pp. 303-345, pp. 319-342.

⁸⁰ Prudent., *C. Symm.* I, 501-505. Este testimonio resulta más o menos contemporáneo de la ley *CTh.* XVI, 10, 8, que reconoce el valor estético de un templo de *Osrhoene*, probablemente el de *Edessa*. *Vide n.* 105.

⁸¹ Socr., *HE* V, 16. Sobre la protección que la legislación brinda a las principales obras del arte pagano, *vide*: A. Frantz, *From Paganism to Christianity in the Temples of Athens*, in "DOP" XIX (1965) pp. 185-205, p. 200; Y. Janvier, *La législation..., pp. 288-293*; Cl. Lepelley, *Le musée des statues divines. La volonté de sauvegarder le patrimoine artistique païen à l'époque théodosienne*, in "CArch" XLII (1994) pp. 5-15.

⁸² *CTh.* XV, 1, 11 (364) [= *Cl.* VIII, 11, 5]. *Vide nn.* 104-105.

⁸³ El debate historiográfico puede seguirse en: B. Brenk, *Spolia from Constantine to Charlemagne: Aesthetics versus Ideology*, in "DOP" XLI (1987) pp. 103-109; J. Alchermes, *Spolia in Roman Cities of the Late Empire: Legislative Rationales and Architectural Reuse*, in "DOP" XLVIII (1994) pp. 167-178. *Vide*, asimismo: F.W. Deichmann, *Die Spolien in der Spätantiken Architektur*, München 1975; L. de Lachenal, *Spolia, uso e reimpiego dell'antico dal m al xv secolo*, Milano 1995. Acerca de los condicionantes económicos y sociales que, según P. Pensabene, permiten entender mejor el uso del material reutilizado, *vide*: P. Pensabene, *Il reimpiego nell'età costantiniana in Roma, Costantino il Grande..., II*, pp. 749-768, pp. 757-766.

⁸⁴ Para Richard Krautheimer (*Success and Failure in Late Antiquity Church Planning, The Age of Spirituality: a Symposium*, New York 1980, pp. 121-139) los *spolia* son una prueba de "renascence

Con respecto a los primeros, debemos objetar, principalmente, que emperadores que se sirvieron abundantemente de esta técnica constructiva, como Constantino I, no tenían ninguna necesidad de expoliar. No consideramos, pues, que hubiera un trasfondo económico, sino que el motivo principal debió ser de tipo práctico. Recién llegado al poder de una manera tan poco ortodoxa, este soberano necesitaba un programa constructivo que le presentase ante su pueblo, con la mayor rapidez posible, como su monarca legítimo y que permitiese a sus súbditos leer su nombre en el mayor número posible de epígrafes conmemorativos a todo lo largo y ancho del Imperio. Para conseguir este fin, la mejor solución era reutilizar los materiales ya trabajados que estuvieran disponibles. Seguramente, esta manera de actuar no era nueva, sino que sería herencia del período precedente, la crisis del s. III. La inestabilidad política imperante, plasmada en la brevedad del reinado de muchos de los emperadores que gobernaron en estos cincuenta años, habría propiciado el que, al monarca que quería hacer propaganda política de su persona mediante los epígrafes de los *opera publica* por él patrocinados, le urgiera construir de manera rápida. El sistema de la reutilización, le permitía conseguir estos objetivos publicitarios a corto plazo. De otra forma, era muy probable que, si optaba por iniciar obras *ex novo* según el sistema clásico, no las viera acabadas en vida.

En Roma, los ejemplos más importantes de reutilización son el arco de Constantino⁸⁵ y las iglesias de San Juan de Letrán y San Pedro del Vaticano⁸⁶. Fuera de Roma, la construcción y embellecimiento de Constantinopla constituyó el motivo para la expoliación de materiales a todo lo largo y ancho del Imperio⁸⁷. Ello no le privó, no obstante, siempre según el testimonio de Eusebio, de decorar algunas fuentes de las plazas de su capital con esculturas cristianas, concretamente, la del Buen Pastor y la de Daniel en el foso de los leones⁸⁸.

of classical antiquity" en la Antigüedad Tardía. La avidez de materiales suntuosos para las edificaciones imperiales es un problema que ya aparece reflejado en las vidas de determinados emperadores de la *Historia Augusta*, véase M. Mayer, *Cupiditas marmorum (El marmol en la HA)*, *Historiae Augustae Colloquia*, III: *Colloquium Maceratense (Macerata, 1992)*, Bari 1995, pp. 209-218.

⁸⁵ Este arco fue inaugurado en el 315 y, seguramente, estaba destinado a un emperador que no era Constantino I, sino alguno de sus predecesores, probablemente Maximiano o Majencio.

⁸⁶ B. Brenk, *Spolia...*, pp. 103-109; P. Pensabene, *Il reimpiego....* pp. 750-752 y 753-756.

⁸⁷ Themist., *Or. XIII*, 8; Lib., *Or. XXX*, 5. Según Zósimo, Constantino I construyó dos templos en el foro, uno dedicado a Rhea y otro a la Fortuna de Roma, y los adornó con estatuas (Zos., *HN* II, 31, 2-3). Y no hemos de olvidar tampoco que tanto la estatua pagana de este emperador como el *Palladium* fueron solemnemente colocados en el foro principal de la ciudad (*Chron. Pasch.*, a. 328). Posteriormente, Justiniano I expolió también los templos paganos de *Philae* con ese mismo fin: Procop. Caes., *De bell. Pers.* I, 19, 37; a pesar de que ya hacía tiempo que muchos de los templos egipcios estaban vacíos, como vendría a ejemplificar el testimonio de: Oros., *Hist. adu. pag.* VI, 15, 32. Con este proceder, estos emperadores incumplieron las leyes que impedían la transferencia de materiales de una ciudad a otra: *Cl. VIII*, 10, 6 (321); *CTh. XV*, 1, 1 (357); *Cl. VIII*, 10, 7 (362/363); *CTh. XV*, 1, 14 (365). La pasividad culpable de los gobernadores queda explícita en *CTh. XV*, 1, 2 (321).

⁸⁸ Evs. Caes., *VC III*, 49.

Ahora bien, no sólo eran los emperadores los que saqueaban los edificios deteriorados; también lo hacían los privados. Éstos, interesados principalmente en poner su nombre en una inscripción y dejar así patente testimonio de su munifica liberalidad, mostraban más preocupación por convertirse en los artífices de una construcción *ex novo* que por destinar su fortuna a reparar los edificios ya construidos por otros evergetas. Por eso, para ellos, el sistema de reutilización de materiales les permitía reducir costes y construir con mayor celeridad⁸⁹. Además, existían unos agentes especializados, los *pettores*, que se encargaban de adquirir en propiedad los edificios en ruinas, a veces fraudulentamente, y vendían los materiales a los particulares, quienes también los utilizaban para embellecer sus domicilios privados⁹⁰. Son numerosas las *constitutiones imperiales* que pretenden concienciar a los ciudadanos de que dejen de expoliar los viejos monumentos en ruinas y se decidan a reconstruirlos⁹¹, pues, ni siquiera los sepulcros se veían libres de estos ataques⁹².

⁸⁹ Para evitarlo, se puso mucho esfuerzo en mantener vigente la norma instaurada por Antonino Pío según la cual el dinero que se legaba para obras se dedicara antes a conservar las ya existentes que a empezar otras nuevas: *Dig.* L, 10, 7. Cf. *CTh.* XV, 1, 48 (411). A menudo, estos *spolia* se usaban, simplemente, para embellecer domicilios privados: *Cl.* VIII, 10, 2 (222); *CTh.* XV, 1, 25 (398); *CTh.* XV, 1, 46 (406) [= *Cl.* VIII, 10, 9]; *CTh.* XV, 1, 47 (409) [= *Cl.* VIII, 11, 17]; *Nouell. Maior.* IV, 1 (458); cf: *Lib.*, *Or.* XVI, 126; *Id.*, *Ep.* DCCXXIV. Vide J.L. Murga Gener, *El expolio y deterioro de los edificios públicos en la legislación post-constantiniana*, in "Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana" [= "AARC"] III (1979) pp. 239-263. Estos fraudes se amparaban en una medida legislativa muy antigua, de Claudio I (41-54), según la cual se podía destruir un edificio antiguo si se erigía uno mucho mejor: P. Garnsey, *Demolition of Houses and the Law, Studies in Roman Property*, Cambridge - Londres 1976, pp. 133-136. Según parece, la legislación permitía la destrucción de casas tasadas en menos de cincuenta libras de plata: *CTh.* XV, 1, 30 (393) [= *Cl.* VIII, 11, 9].

⁹⁰ Era legal que se entregara a los *pettores* de obras públicas los edificios en ruinas (*CTh.* XV, 1, 40 (398) [= *Cl.* VIII, 11, 15, aunque con el texto sensiblemente diferente]; *CTh.* XV, 1, 43 [405]). A pesar de que, en teoría, no se podía destruir ningún edificio con valor sin el permiso imperial (*CTh.* XV, 1, 30 [393] [= *Cl.* VIII, 11, 9]), su pena estipulada de tres libras de oro (*CTh.* XV, 1, 37 [398] — que en el *Codex Iustinianus* se convirtieron en seis [= *Cl.* VIII, 11, 13] —), eran muchas sus artimañas para obtener los *rescripta* necesarios de manera fraudulenta (*CTh.* XV, 1, 10 [362]; XVI, 10, 15 [399]; XV, 1, 43 [405]; *Nouell. Maior.* IV, 1 [458]), sobre todo, porque los encargados de restaurar dichos edificios no se ocupaban estas funciones, sino que permitían a quien quisiera utilizar dichos materiales e, incluso, llevárselos a otra ciudad: M. de Dominicis, *Quelques remarques sur le bâtiment public à Rome dans les dispositions normatives du bas empire*, in "AARC" I (1975) pp. 119-141.

⁹¹ La legislación bajoimperial establecía que quienes quisieran construir una obra nueva debían hacerlo a sus costas sin expoliar nada: *CTh.* XV, 1, 19 (376); cf. XV, 1, 15 (365). Un gran número de leyes publicadas entre 321 y 398 insisten en que, antes de empezar obras nuevas, se acaben las antiguas: *CTh.* XV, 1, 2-3; 14-21; 21; 27; 29; 32; 34; 37.

⁹² *CTh.* III, 16, 1 (331), en donde la violación de sepulturas figura como un motivo de divorcio: *CTh.* IX, 17, 1 (340) [= *Cl.* IX, 19, 2]; *CTh.* IX, 17, 2 (349) [= *Cl.* IX, 19, 2]; *CTh.* IX, 17, 3 (356); IX, 17, 5 (363) [= *Cl.* IX, 19, 5]. Las penas para aquellos que saquearan los materiales de un sepulcro para reutilizarlos o venderlos se fueron endureciendo con el tiempo: destierro a una isla o envío a las minas (*CTh.* IX, 17, 1; Paulus, *Sent.* I, 21, 5); una multa en libras de oro (*CTh.* IX, 17,

Sin embargo, no todos optaban por el uso de los materiales reutilizados. Conocemos el caso, por ejemplo, de un gobernador campano, quien se jacta de haber pavimentado calles con piedras de las canteras y no de los monumentos arruinados⁹³. La legislación imperial tenderá siempre a evitar que los privados tomen elementos arquitectónicos de edificios abandonados y, especialmente, de los monumentos funerarios, pues, el uso de *spolia* contribuía a la degradación de los monumentos de las ciudades, lo cual constituyó un problema de proporciones alarmantes en ciudades como Roma⁹⁴.

Por otro lado, una de las consecuencias, de trascendental importancia, que implicó la nueva alianza entre la Iglesia y el Imperio se materializó en el abandono de la protección imperial sobre los templos paganos. Si dejamos de lado tanto el controvertido “edicto de prohibición del culto pagano” —atribuido, sin duda falsamente, a Constantino I—, como la intención antipagana de las demoliciones de los santuarios de *Afaca*, *Heliopolis* y *Aigai* —justificadas por la dudosa moralidad de sus cultos—, la primera disposición que presenta algún interés a esta parte de nuestro estudio data del 346. En ese año, Constancio II (337-361) y Constante (337-350) clausuraron los templos urbanos, mientras que permitían que los rurales siguieran abiertos para la realización de los juegos⁹⁵. Esta ley fue aprovechada por los obispos para llevar a cabo algunas destrucciones entre los santuarios paganos de sus comunidades.

Esta situación, sin embargo, pronto iba a cambiar, cuando ascendiera al trono Juliano (361-363), quien en el 362 ordena que, antes de iniciar una nueva obra, se acaben las iniciadas por sus predecesores, salvo que se trate de la construcción de un santuario pagano⁹⁶. Al mismo tiempo, se tomaron serias medidas

2 [349]; IX, 17, 4 [356]); no poder beneficiarse de una amnistía (*CTh.* IX, 38, 3 [367]; IX, 38, 7 [384]); la pena de muerte para el esclavo o el *colonus* y un castigo equiparado a la condición social de cada infractor (*Nouell. Valent.* XXIII [447]). Asimismo, resulta muy elocuente el que, entre las acusaciones lanzadas en contra de Juan Crisóstomo, figure entre las más graves el haber consagrado obispo a Antonio, un saqueador de tumbas: *Syn. ad Quercum* (403) [10^a acusación], *apud Photius, Bibliotheca* LIX. Seguramente, este personaje utilizó los materiales explotados para adornar su propia casa o para comerciar con ellos, pues si los hubiera empleado en una iglesia no se lo habrían tenido en cuenta.

⁹³ *CIL* X, 1, p. 137, n° 1199.

⁹⁴ Hieron., *Ep.*, CVII, 2, cuyo testimonio, sin embargo, debe estar exagerando los hechos. Fueron los emperadores de la dinastía valentiniana los que más preocuparon por restaurar y conservar el patrimonio monumental de Roma, ordenando que no se construyera nada nuevo en Roma, sino que se restaurara lo que estaba arruinado (*CTh.* XV, 1, 11 [364] [= *CI.* VIII, 11, 5]; cf. *CTh.* XV, 1, 27 [390]), con tal de que se restableciera el antiguo esplendor de la ciudad eterna (*CTh.* XIV, 6, 3 [365]). Sobre la ruina de los edificios antiguos, cf. *CTh.* XV, 1, 44 (406) [= *CI.* VIII, 11, 16]. Otro de los problemas era que se iniciaban irreflexivamente obras nuevas que, posteriormente, no se terminaban, lo cual estaba penado con una multa de diez libras de oro (*CTh.* XV, 1, 28 [390]).

⁹⁵ *CTh.* XVI, 10, 3 (346). *Vide:* C. Kunderewicz, *La protection des monuments d'architecture antique dans le Code Théodosien*, *Studi in onore di Edoardo Volterra IV*, Milano 1971, pp. 137-153, p. 145; R. Klein, *Distruzioni di templi nella Tarda antichità. Un problema politico, culturale e sociale*, in “AARC” X (1995) pp. 127-152, p. 136.

⁹⁶ *CTh.* XV, 1, 3 (362).

para que aquellos que habían destruido alguno de estos edificios costearan su reconstrucción⁹⁷. Una vez desaparecido este soberano, la actitud hacia los templos de sus sucesores Valentiniano I (364-375) y Valente (364-378) fue completamente neutral, aunque clarificaron que debía tomarse como referente la legislación de Constancio II⁹⁸.

En época de Teodosio I los santuarios más importantes de cada ciudad ya estaban cerrados y habían sido confiscados a favor de la *res priuata*; y algunos de ellos, tales como los de *Apamea* y *Aulon*, en *Syria Salutaris*, o el *Serapeion* de Alejandría fueron destruidos por los obispos locales. Posteriormente, Arcadio (395-408) permitió que, en Oriente, los templos rurales fueran destruidos *sine turba ac tumultu* y que los materiales obtenidos sirvieran para reparar vías, puentes y acueductos⁹⁹ y, al mismo tiempo, consintió en que, en el año 402, se cristianizara el santuario más importante de Gaza, el *Marneion*¹⁰⁰. Honorio (395-423), por el contrario, dejó que estas construcciones siguieran en pie, aunque prohibió el culto en su interior¹⁰¹.

La culminación definitiva de estas actuaciones desembocó en un proceso por el que se facultó a los obispos orientales a rehabilitar, como iglesias, los templos paganos instalando en ellos una cruz¹⁰². En Occidente nunca se publicó una ley tan clara al respecto, simplemente, porque no era necesaria. La *constitutio* oriental, simplemente, reafirma y da fuerza de ley a algo que ya venía siendo una práctica autorizada por el Imperio desde principios del s. v. No es de extrañar, entonces, que Juan Crisóstomo pueda decir que, en su época, el tiempo de los templos y los altares paganos ya era cosa del pasado¹⁰³.

Ahora bien, aunque el Estado se muestra dispuesto a que los santuarios paganos se cristianicen, no siempre tolera la demolición indiscriminada y, en cierta manera, tiende a protegerlos, como cuando la *nouella* de Mayoriano (457-461) pena con cincuenta libras de oro a sus destructores¹⁰⁴. Ya anteriormente Teodosio I había dictado una ley específicamente destinada a conservar un tem-

⁹⁷ *CTh.* IX, 17, 5 [= *Cl.* IX, 19, 5]; cf.: Soz., *HE* V, 5; Greg. Naz., *Or.* IV, 87-90.

⁹⁸ *CTh.* XVI, 2, 18 (370). Cf.: XVI, 5, 37 (400 [405]); Aug., *C. litt. Petil.* II, 97, 224.

⁹⁹ *CTh.* XV, 1, 36 (397); XVI, 10, 16 (399).

¹⁰⁰ Marcus diac., *V. Porph.* XXXIII-LXIX. En el s. vi conocemos la existencia de otras iglesias en Gaza que, seguramente, serían del siglo precedente: S. Sergio y S. Esteban (*Choricius Gaz.*, *Laud. Marc.* I, 17-44; II, 28-51).

¹⁰¹ *CTh.* XVI, 10, 15 (399) [= *Cl.* I, 11, 3]. Ahora bien, la persecución de los paganos no acabó aquí. Sus sucesores continuaron publicando *constitutiones* ordenando el cierre de los templos, prohibiendo los rituales y obligándoles a convertirse (*Cl.* I, 11, 7-10), a la par que se les equiparaba con los herejes (*Cl.* I, 5, 12 y 18) y se les penaba con la muerte si eran descubiertos en falso cumpliendo ritos paganos (*Cl.* I, 11, 10 [*s. a.*]).

¹⁰² *CTh.* XVI, 10, 25 (435). *Vide*, por ejemplo, F. Teichner, *Signa venerandae christianaee religionis. On the Conversion of Pagan Sanctuaries in the Dioceses of Africa and Aegyptius*, in "Libyan Studies" XXVII (1996) pp. 53-66.

¹⁰³ Ioh. Chrys., *Expos. in ps.* CIX V; Theod. Cyr., *Graec. affect. cur.* VI, 87.

¹⁰⁴ *Nouell. Maior.* IV, 1 (458); *uide* J. Alchermes, *Spolia....* pp. 176-178.

plo de *Osrhoene*, probablemente el de *Edessa* (actual Urfa), a causa de su belleza artística¹⁰⁵. No obstante, es muy probable que no se trate de un edicto de carácter general, sino tan sólo de una medida conciliatoria para calmar los ánimos de los paganos de esta ciudad fronteriza con el Imperio persa¹⁰⁶.

II.3. Actitud con respecto al arte imperial

Continuando con la costumbre, también los soberanos bajoimperiales se sirvieron de la pintura y de la escultura para reforzar la imagen del poder imperial ante sus súbditos. Por ello, con motivo de la coronación se solía difundir rápidamente su retrato en las provincias¹⁰⁷. El monarca se presentaba así ante su pueblo como su legítimo *dominus*. Así se explica, por ejemplo, porqué cuando, tras la matanza familiar que antecede a la toma de poder de Constantino II, Constancio II y Constante, se elevaron estatuas por todas las provincias en las que éstos aparecían en compañía de su padre¹⁰⁸, legitimando así su elevación al trono. De la ubicación de las representaciones de los emperadores en lugares públicos nos informa también una ley del 374 firmada por Valentiniano I y Valente según la cual se crea una situación de privilegio para los pintores de condición libre según la que, entre otras cosas, se prohíbe que puedan ser obligados por los funcionarios a realizar retratos de los emperadores o a decorar los edificios públicos sin recibir ninguna compensación económica a cambio¹⁰⁹.

Además, el poder imperial acostumbró a asociarse a símbolos cristianos que legitimaran y, sobre todo, sacralizaran su figura¹¹⁰. De hecho, las estatuas pin-

¹⁰⁵ *CTh.* XVI, 10, 8 (382). C. Kunderewicz, *La protection...,* p. 146.

¹⁰⁶ Richard Klein (*Distruzioni...*, pp. 139, 141-142, 144 y 146) considera que es ésta — y no la que Teodosio I publicara en referencia al templo de *Edessa* — la ley destinada a la tutela de los monumentos de la Antigüedad Tardía. No obstante, la legislación restrictiva no será capaz de frenar totalmente este proceso, pues, continuamos documentándolo con posterioridad, por lo menos, en la Italia ostrogoda: Cassiodor., *Var.* III, 9.

¹⁰⁷ Lact., *De mort. pers.* XXV, 1; Zos., *HN* II, 9, 2. También se alude a las imágenes de los emperadores en: Eus. Caes., *VC* III, 4 y en *CTh.* IX, 44, 1 (386) [= *Cl.* I, 25, 1], única de su *titulus*, en donde se regula las condiciones y privilegios de aquellos que se refugian junto a las esculturas de los emperadores (*ad statuas configiunt*).

¹⁰⁸ Eus. Caes., *VC* IV, 72. En el fondo, los hijos de Constantino I se sirven de este argumento iconográfico para justificar su violento ascenso al trono.

¹⁰⁹ *CTh.* XIII, 4, 4 (374) [= *Cl.* XII, 40, 8]. El lugar idóneo para la colocación de estos retratos era la basílica civil, aunque según parece, en ella se colocaban también las efigies de los principales magistrados, lo cual contravenía las leyes: *Cl.* VIII, 11, 21 (440), dirigida a Constantinopla. Otra falta muy grave, calificada de sacrilegio, era la que cometían los falsificadores de moneda al reproducir fraudulentamente la efigie imperial en ella: *CTh.* IX, 38, 6 (381) [= *Cl.* I, 4, 3]. Por otro lado, la decoración pictórica y escultórica formaba parte, como un elemento habitual, en la decoración de los palacios imperiales, siendo el mejor ejemplo de ello la *Domus aurea* neroniana. Cf., asimismo, Aur. Vict., *Lib. de Caesar.* XIV, 6.

¹¹⁰ Vide: S.G. MacCormack, *Art and Ceremony in Late Antiquity*, Berkeley-Los Angeles-London

turas de los emperadores recibían honores divinos¹¹¹. De esta manera, la propaganda imperial mediante la iconografía cristiana era un aspecto imprescindible de la proyección de la propaganda pública del soberano. Ello encuentra su reflejo en la plástica de la época. Eusebio nos da su propia interpretación de una pintura del palacio imperial que representa a un dragón (el paganismo) bajo los pies de Constantino I y sus hijos traspasado por un dardo en la mitad de su cuerpo y arrojado a los abismos marinos¹¹². Y es que, ya desde los tiempos de este monarca, los escritores cristianos rodearon la figura del emperador de algunos símbolos que demostraban su estrecha vinculación con el dios de los cristianos. Tras la conquista de Roma, y como consecuencia de una famosa, y supuesta, visión, se constata la aparición del *chrismón*, el controvertido signo que le había conducido a la victoria, en la numismática constantiniana¹¹³. Otro símbolo imperial cristiano que también halla su origen en época de Constantino I es el *labarum*¹¹⁴.

Sin embargo, los testimonios artísticos que más han atraído nuestra atención

1981, pp. 188-192; J. Engemann, *Die religiöse Herrscherfunktion im Fünfsäulenmonument Diokletians in Rom und in den Herrschermosaiiken Justinians in Ravenna*, in "Frühmittelalterliche Studien" XVIII (1984) pp. 336-356.

¹¹¹ Greg. Naz., *C. Iul.* IV, 80, 1-4. Estas estatuas cumplían la función primordial de representar físicamente al emperador ausente y hacerlo omnipresente; Lact., *De mort. pers.* XLIII, 4.

¹¹² Eus. Caes., *VC* III, 3, 1-2, quien, sin duda, interpreta en clave cristiana (ajustándose al texto de *Is.* XXVII, 1) una imagen que no tenía porqué serlo. No obstante, es cierto que unas monedas de Constantino I, del taller de Constantinopla de los años 327 y 327-328, reproducen una imagen muy similar en la que la serpiente es atravesada por un estandarte sobre el cual figura un *chrismón*: *The Roman Imperial Coinage* [= *RIC*] VII, London 1966, p. 572, nº 19; p. 573, nº 26.

¹¹³ En torno a esta famosa visión de Constantino I, cf.: LACT., *De mort. pers.* XLIV, 5-6; Eus. Caes., *VC* I, 28-29; Id., *Triakon.* VI; Id., *Basilikós Syngamma* XI. Eusebio afirma que las constantes victorias imperiales se deben a la protección que ejerce el *chrismón* (Eus. Caes., *VC* I, 31, 3) el cual, como nos permite apreciar la numismática, ya aparece en el yelmo de este emperador en una emisión del 315: *RIC* VII, p. 364, nº 36; A. Alföldi, *The Helmet of Constantine with the Christian Monogram*, in "JRS" XXII (1932) pp. 9-32; K. Kraft, *Das Silbermedaillon Constantins des Grossen mit dem Christusmonogramm auf dem Helm*, in "Wege der Forschung" CXXXI (1974) pp. 297-344. A partir del 320 el *chrismón* vuelve a aparecer en las monedas, pero siempre como un motivo añadido a la imagen principal. Únicamente en los numismas de Magnencio y Decencio, acuñados entre 350 y 353, el reverso toma este signo, acompañado por las letras alfa y omega, como única decoración: *RIC* VIII, London 1981, p. 123, nº 34; p. 163, nº 319; p. 165, nº 392; p. 217, nº 193.

¹¹⁴ Aunque Eusebio ya lo describe, la denominación de *labarum* aparece por primera vez en Prudent., *C. Symn.* I, 487. Según Eusebio, estaba adornado con la efigie imperial (Eus. Caes., *VC* III, 2, 2) y con profusión de oro y gemas (Eus. Caes., *VC* I, 31, 2); y había, como poco, cincuenta soldados que, por turnos, se ocupaban de defenderlo en combate (Eus. Caes., *VC* II, 8, 1). Sin duda, en tiempos de Juliano, este estandarte estaba estrechamente vinculado a una simbología cristiana, pues este emperador ordenó que se le privara de determinados detalles ornamentales: Soz., *HE* V, 17. Las connotaciones cristianas del *labarum* se observan también en: Eus. Caes., *VC* II, 3, 2; II, 9, 2. La numismática empieza a documentar el estandarte con un *chrismón* en su interior a partir del reinado de los hijos de Constantino I; véase, por ejemplo, *RIC* VIII, p. 178, nº 5; p. 179, nº 33; p. 183, nº 96; p. 184-185, nº 108-109.

son aquellos que, como hemos indicado, permiten observar cómo el arte cristiano sirve al fin de sacralizar el papel del emperador en la sociedad. Estamos, pues, ante una iconografía que revela una percepción teocrática del gobierno imperial. El patrocinio divino se observa, por ejemplo, en el iconostasio de Santa Sofía que separaba el *naós* (espacio de los fieles) del *béma* (el reservado a los oficiantes), el cual constaba de 12 columnas y había sido decorado por Justiniano con representaciones de Cristo y la Virgen acompañados por la milicia celeste, los profetas, los apóstoles y los monogramas del emperador y de la emperatriz¹¹⁵. Asimismo, en la iglesia de San Vitale de Ravenna, las representaciones de Teodora y de Justiniano se encuentran en los laterales del ábside, justo debajo de la escena central, consistente en un Cristo en majestad rodeado por dos ángeles, por el mártir Vital y por el obispo Eclesio, el promotor de la basílica. Esa íntima relación establecida entre el poder temporal y la *summa diuinitas* cristiana se observa en el Políptico Barberini (*ca.* 540), en donde aparece un emperador a caballo bajo la representación de Cristo rodeado por dos ángeles¹¹⁶. Otros ejemplos serían: la base de la columna de Arcadio; el *solidus* en que se muestra a Gala Placidia coronada por Dios y un diáptico de *ca.* 500 en el que se representa a una emperatriz bizantina con sus atributos de poder, inclusive una cruz. Sin embargo, el mejor campo para la expresión de esta nueva plástica será sin duda, la edilicia imperial de carácter cristiano que se insiere en el tejido urbano de las nuevas y más funcionales capitales del Bajo Imperio; pues, cómo nos indica Aurelio Víctor, las colinas de Roma y las de otras ciudades, especialmente, Cartago, Milán o Nicomedia, se adornaron con monumentos nuevos y de gran belleza¹¹⁷.

En esta legitimación religiosa del poder imperial resultará también muy recurrente la asociación entre los monarcas y la cruz que encontramos repetidamente en la numismática bajoimperial¹¹⁸. Contamos con algunos testimonios

¹¹⁵ Paulus Silent., *Descr. s. Soph.* vv. 680-739. *Vide* el artículo de Biagio Pace (*Nuova ipotesi sull'origine dell'iconostasio*, in "Byzantium" XIX [1949] pp. 195-205) referente a este elemento arquitectónico tan imprescindible en la liturgia bizantina. Uno de los ejemplos más interesantes para nuestro estudio es el representado por las monedas que Constantino II emite en el año 350 para conmemorar las negociaciones que finalizaron con la renuncia de Vetranio (350) a la púrpura, en las que se hace constar la íntima relación existente con la divinidad suprema cristiana mediante la elocuente leyenda "*hoc signo uictor eris*": RIC VIII, p. 369, nº 272, 275, 278-279, 282-283, 286-288, 291-292; p. 386, nº 23-24 y 30-31.

¹¹⁶ Esta tendencia se irá acentuando a todo lo largo de la historia del Imperio bizantino y un buen ejemplo de ello sería la placa de marfil del s. x que muestra la coronación del emperador Constantino VII (912-959) por Cristo. En época de Justiniano I el ceremonial imperial bizantino estaba completamente impregnado de sagrada religiosidad, y era a la Virgen, preferentemente, a la que se encamaban los emperadores bizantinos: A. Cameron, *Images of Authority: Elites and Icon in Late Sixth-Century Byzantium*, in "P&P" LXXXIV (1979) pp. 3-35, pp. 9-18.

¹¹⁷ Aur. Vict., *Lib. de Caesar*. XXXIX, 45; *vide* F.W. Deichmann, *Rom, Ravenna, Konstantinopel, Naher Osten: Gesammelte Studien zur spätantiken Architektur, Kunst und Geschichte*, Wiesbaden 1982.

¹¹⁸ La cruz exenta como motivo numismático la encontramos en monedas de Eudoxia, de Valentiniano III y Rómulo Augústulo (475-476), entre otros, en las que aparece rodeada por una

que indican cómo los emperadores cristianos se postran ante la cruz¹¹⁹; y, de hecho, según el testimonio de Eusebio, en Roma se ubicó una estatua de Constantino I sosteniendo una y con una inscripción claramente prochristiana¹²⁰. La fiabilidad de este testimonio, sin embargo, debe ser puesta en entredicho. El problema para aceptar esta información como verídica radica en la deformación de que ha sido objeto la figura de este monarca por parte de historiografía cristiana, y no sólo la tardíoantigua¹²¹.

III. Legislación imperial concerniente al artesano

Las nuevas construcciones que los monarcas bajoimperiales emprendieron proporcionaron una gran actividad a todos los especialistas del mundo de la construcción. Ahora bien, según parece, no había los suficientes y, por ello, en el 334, se ordenó a los principales cargos de la administración que reclutaran a jóvenes carentes de formación y les prometieran ciertas ventajas en materia

corona de laurel; y en las de Gala Placidia, Honoria, Eudoxia y Rómulo Augústulo, por ejemplo, en las que un ángel sustenta una cruz de grandes proporciones. No obstante, lo más habitual es que aparezca entre los atributos de poder del monarca, principalmente, formando parte del globo y del cetro, que, en algunas ocasiones, a modo de báculo, se alarga hasta llegar a tocar el suelo. Con respecto al primero, contamos con una moneda de Graciano y dos de Teodosio I. *Vide RIC IX, London 1968, p. 194, nº 11(a-c); p. 197, nº 21(b) y nº 25; p. 232, nº 75 (a-c)*. En relación al segundo, podemos señalar algunas monedas de Teodosio II, Valentiniano III, Eudoxia, Petronio Máximo (455), Avito (455-456), Mayoriano y Libio Severo (461-465). *Vide J.P.C. Kent; A. Hirmer; M. Hirmer, Die Römische Münze, München 1973, nº 728; 742; 744-747; 749; 751; 754-768.*

¹¹⁹ Prudent., *Apoth. CDXLVIII*.

¹²⁰ Eus. Caes., VC I, 40, 2, donde se menciona la inscripción siguiente: "por este signo saludable, por esta verdadera prueba de virtud fue liberada vuestra ciudad, a la que he salvado del yugo del tirano, y fue restablecido, además, al Senado y al pueblo romano, su antiguo renombre y esplendor después de haberlos liberado"; cf.: Eus. Caes., *HE IX*, 9, 10-11; Id., *Triakon. IX*, 8. Los autores paganos y cristianos, respectivamente, describen en términos muy diferentes esta estatua — probablemente, aquella cuyos restos están en el Museo de los Conservadores del Capitolio sobre todo, cuando se refieren al enigmático signo que Constantino I sostenía en su mano derecha. El discurso pronunciado en Tréveris en otoño del 313, en presencia del emperador, únicamente menciona una corona y un escudo: *Pan. Lat. XII* (9), 25, 4. Muy impreciso debía de parecer ese signo — y, más aún, la misma adscripción del emperador a una religión en particular — cuando el propio Senado, en la dedicatoria del arco conmemorativo de la victoria sobre Majencio, no sabiendo reconocer el nombre de la divinidad protectora del vencedor, se limitó a explicitarla mediante un simple *instinctu diuinitatis* (*CIL VI*, 1, p. 236, nº 1139).

¹²¹ La nunca probada conversión de este emperador al cristianismo ha servido para explicar cualquiera de sus actos y decisiones políticas; así, por ejemplo, a Evagrio Escolástico (*HE III*, 40, 1) le costaba aceptar que un impuesto tan "perverso" como el crisárgiro fuera obra suya. Para la canonificación de Constantino I por la Iglesia ortodoxa: A. Luzzi, *Il dies festus di Costantino il Grande e di sua madre Elena nei libri liturgici della chiesa greca, Costantino il Grande.... II*, pp. 585-643. Acerca del enorme grado de mitificación de que ha sido objeto su figura, *vide* G. Crifò, *Su alcuni abusi del "costantinesimo", Costantino il Grande.... I*, Macerata 1992, pp. 347-356.

impositiva¹²². Tres años más tarde, en el 337, se publicó una lista con treinta y cinco categorías de profesionales que quedaban exentos de los servicios públicos¹²³. El emperador las exenta no sólo de los *munera personalia* sino también de *uniuersa munera* y los *munera patrimonii* a fin de que los beneficiarios se dediquen a perfeccionarse en su profesión y a enseñar su trabajo a su descendencia¹²⁴. De ello se desprende, pues, que estos artesanos quedaron sujetos al principio de la heredabilidad de la condición profesional. La especificidad con que se realizó el elenco demuestra la amplitud y el alcance de la actividad constructiva del momento, y que ésta continúa durante los reinados de Constancio II y los primeros valentinianos.

Sobre el éxito de dicha política, no podemos pronunciarnos, aunque un curioso testimonio proporcionado por Procopio afirma una fuga masiva de obreros y artesanos, acuciados por el hambre, hacia Persia¹²⁵. Debemos recordar, no obstante, que el reinado de Justiniano I supuso otro de los momentos álgidos de la historia del Imperio en lo que a la actividad edilicia se refiere, como el mismo Procopio se encargará de recordar en una obra posterior, el *De aedificiis*, escrita en un tono completamente opuesto al de sus *Anecdota*.

CARLES BUENACASA PÉREZ

¹²² *CTh.* XIII, 4, 1 (334), en la que se les promete un sueldo adecuado y la dispensa de los *munera personalia* para ellos y sus padres. Amparándose en estos privilegios, algunos artesanos pretendieron evadir otras cargas, tales como la adscripción a las curias municipales, lo cual no les fue permitido.

¹²³ *CTh.* XIII, 4, 2 (337) [= *Cl.* X, 66, 1]. De aceptarse la cronología propuesta, el 2 de agosto del 337, o bien se trataría de la última ley de Constantino I, publicada *post mortem* setenta y tres días después de su fallecimiento, debido al largo interregno que se produce entre el 2 de mayo y el 9 de septiembre, o bien, una de las primeras de sus sucesores, dado que, durante este vacío de poder, se publicó asimismo otra ley, relativa a los *flamines* perpetuos: *CTh.* XII, 5, 2 (21 mayo 337) [= *Cl.* X, 32, 52].

¹²⁴ Las categorías exentadas son: *architecti*, *medici*, *mulomedici* (veterinarios), *pictores*, *statuarii*, *marmorarii*, *laquearii* (artesonados), *lapidarii* y *quadratarii* (picapedreros), *sculptores*, *musiuarii* (mosaicistas), *deauratores* (doradores), *albarii* (estucadores), *argentarii* (plateros), *barbaricarii* (taraceadores), *diatretarii* (vidrios finos y delicados), *aerarii* (broncistas), *fusores* (fundidores de metales), *tignarii* (carpinteros), *structores* (constructores de muros), *scansores* (constructores de escaleras), *intestinarii* (operarios para los pulidos internos), *ferrarii* (herreros), *blattarii* (laminadores), *tessellarii* (teselarios), *aqueae libratores* (servicios hidráulicos), *figuli* (modeladores), *aurifices* (orfebres), *uitrarii* (vidrios), *plumbarii* (fundidores de plomo), *specularii* (espejos), *eburarii* (marfil), *pelliones* (pieles), *carpentarii* (fabricantes de carros), *fullones* (bataneros). Sin duda, la presencia de *medici* y *mulomedici* en esta enumeración sólo halla su explicación si los consideramos como el personal sanitario preciso para atender a los obreros y a los animales de carga. Sobre estos artesanos y las divergencias entre el elenco de *CTh.* XIII, 4, 2 y *Cl.* X, 66, 1, véase P. De Francisci, *Le arti nella legislazione del secolo IV*, in "RPA" XXVIII (1954-1955) pp. 63-73, pp. 66-68. Cf., asimismo: *CTh.* XIII, 4, 3 (344) [= *Cl.* X, 66, 2]; *CTh.* XIII, 4, 4 (374) [= *Cl.* X, 66, 8].

¹²⁵ Procop. *Caes.*, *Anecdota* XXV, 25.